

Expediente núm.: CONTR 2026 0000080831 / 20260023

Título: Servicio Mantenimiento Instalaciones de Protección Contra Incendios

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: Servicio Mantenimiento Instalaciones de Protección Contra Incendios

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la LCSP, y dado que el contrato se ejecutará en virtud de las necesidades que durante su vigencia puedan surgir sin que sea posible definir a priori y con exactitud el número de intervenciones profesionales precisas, se establece un valor estimado para este contrato de 14.111,09 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 14.111,09 €, IVA no incluido.

En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 5 Meses, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.

En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/21301/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 35111500-0-Sistemas de extinción de incendios.

Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto del mismo. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 1 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

V. Justificación de la necesidad de contratación.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

Tras haber finalizado el contrato Mayor de prestación de servicio de mantenimiento de instalaciones obligatorio según normativa y haberse producido retrasos en la nueva licitación por motivos no imputables a la administración se hace necesaria la contratación menor del servicio en tanto en cuanto se resuelve el procedimiento de adjudicación mayor.

INSUFICIENCIA DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

Ante la imposibilidad de asumir la realización de estos trabajos con medios propios, es necesario contar con colaboración profesional cualificada, bien sea a través de una persona física o bien jurídica, en ambos casos con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios personales y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir.

El/la solicitante Álvaro Molina Ruiz-Chena y el/la responsable del contrato Álvaro Molina Ruiz-Chena, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras, el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez Fernández y el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 2 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 3 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR/REF 20260023

Asunto: Servicio Mantenimiento Instalaciones de Protección Contra Incendios

Título: Servicio Mantenimiento Instalaciones de Protección Contra Incendios

Expediente núm.: CONTR/REF 20260023

Procedimiento de adjudicación: Licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPV:

- 35111500 Sistemas de extinción de incendios.
- 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 14.111,09 €.
- Importe del IVA: 2.963,33 €.
- Importe total -IVA incluido-: 17.074,42 €.

Valor estimado del contrato: 14.111,09 €.

Partida presupuestaria: G/54C/21301/00 INSTALACIONES .

Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses

- 1 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 4 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN Y NECESIDAD DEL CONTRATO
2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES
3. TIPO CONTRACTUAL
4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
5. CÓDIGOS CPV
6. NO DIVISIÓN EN LOTES
7. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO
8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO
9. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
10. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES
11. CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES
12. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
13. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL
14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
15. PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA
16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
17. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL
18. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

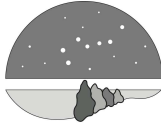
Anexo I Datos de la Contratación

Anexo II Modelo de solicitud de participación y declaración responsable

Anexo III Modelo de Proposición Económica

Anexo IV Pliego de Prescripciones Técnicas

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 5 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El contrato de servicios se encuentra regulado en los artículos artículo 17 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-, donde se establece que “*Son contratos de servicios aquellos cuyo objeto son prestaciones de hacer consistentes en el desarrollo de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro, incluyendo aquellos en que el adjudicatario se obligue a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario. No podrán ser objeto de estos contratos los servicios que impliquen ejercicio de la autoridad inherente a los poderes públicos.*”

En el Anexo I.1 de este documento se incorpora información sobre el objeto, justificación, necesidad y descripción de los servicios del contrato a efectos de que las personas interesadas puedan preparar su propuesta.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PERSONALES

De conformidad con lo exigido en el artículo 116.4.f) de la LCSP, y como se desprende del contenido de los instrumentos de planificación y gestión de personal, en la actualidad el Consorcio no dispone de medios personales con los que dar respuesta a la necesidad cuya cobertura tiene por objeto el contrato ni, por tanto, desarrollar las funciones que se especifican en este documento descriptivo.

Por ello, es necesaria la contratación de servicios externos para dar cumplimiento al interés que representa la entidad. Por tanto, es necesario contar con colaboración profesional cualificada con experiencia acreditada en el ámbito descrito y que disponga de los medios humanos y técnicos suficientes para ello, de tal forma que permita, a la vez, un alto nivel de flexibilidad y una total garantía de cobertura de las necesidades que puedan surgir

3. TIPO CONTRACTUAL

En tanto en cuanto las prestaciones que constituyen el objeto del contrato en los términos que ha sido definido con anterioridad consisten en el desarrollo de una actividad y están encaminadas a obtener un resultado distinto a una obra o un suministro, este contrato puede ser calificado como de servicios de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP.

Igualmente, teniendo en cuenta el valor estimado de este contrato, éste se configura como menor en atención a lo previsto en el artículo 118.1 de la LCSP.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio - BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018-.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 6 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



5. CÓDIGOS CPV

Según la definición del objeto del contrato descrito anteriormente y su correspondiente adecuación al vocabulario común de contratos públicos (CPV), el mismo viene definido a través de los códigos señalados en el Anexo I.2.

6. NO DIVISIÓN EN LOTES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 99.3 de la LCSP, desde un punto de vista técnico el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de las prestaciones que constituyen su objeto, todo ello teniendo en cuenta las tareas indicadas en el Anexo I.1 de este documento.

7. PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será del tiempo marcado en el Anexo I.3 de este, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la correspondiente resolución de adjudicación a la contratista de que se trate, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

8. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

A. Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad señalada en el Anexo I.4, Impuesto sobre el Valor Añadido NO INCLUIDO.

El coste salarial correspondiente a las personas que las licitadoras puedan adscribir a la ejecución del contrato forma parte de los costes directos de ésta, sin que se pueda determinar si serán ejecutados por personal femenino o masculino en tanto en cuanto serán aquéllas las que seleccionen al personal más adecuado para la prestación del servicio sin atender a otros criterios distintos que los de su cualificación profesional y técnica, adoptando las medidas precisas para promover la igualdad. Por tanto, no es posible determinar importe según género del personal concreto que se adscriba al contrato.

Además, dadas las características del servicio a prestar, tampoco puede recogerse un desglose pormenorizado de costes salariales por categoría profesional.

B. Valor estimado del contrato.

El valor estimado del contrato queda establecido en la cantidad señalada en el Anexo I.5, Impuesto sobre el Valor Añadido NO INCLUIDO.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 7 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



C. Sistema de determinación del precio.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 102.4 de la LCSP, el precio del contrato se ha estimado a tanto alzado y responde a precios de mercado que pueden considerarse habituales en este sector de actividad.

9. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato que se pretende formalizar, en lo que resulte de aplicación su adjudicación tendrá lugar mediante procedimiento abierto de acuerdo con lo establecido en los artículos 118, 131 y siguientes y 156 a 158 de la LCSP,.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica (en adelante SiREC-Portal de licitación electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de licitación electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>

Asimismo, todas las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal, deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de licitación electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de licitación electrónica requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

10. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6, dado que se trata de un servicio específico a prestar por una empresa externa o profesional independiente.

11. CLASIFICACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES

Los CPVs señalados no se encuentran en el Anexo II del Real Decreto 1098/2001, por lo que las licitadoras acreditarán su solvencia mediante el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 8 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



que ahora se establecen y, en su defecto, con los requisitos y por los medios que se establecen en los artículos 87.3 y 90.2 de la LCSP.

12. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

Los criterios de solvencia económica y financiera se ajustan a las necesidades específicas a satisfacer por el servicio a contratar y se podrán acreditar de manera alternativa de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

13. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

Los criterios de solvencia técnica o profesional se ajustan a las necesidades específicas del contrato y a las prestaciones a desarrollar, y se justificará por el cumplimiento de los requisitos que se señalan en el Anexo I.8.

14. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 145 de la LCSP, la adjudicación del contrato se realizará mediante la aplicación de los criterios que se indican de acuerdo con el principio mejor relación calidad – precio, y se describen en el Anexo I.9.

15. PARAMETROS OBJETIVOS PARA CONSIDERAR UNA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán aquellos cuyos términos permitan suponer la inviabilidad económica y/o técnica de la propuesta.

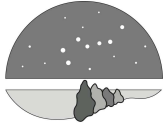
En todo caso, el carácter anormal de las ofertas se apreciará de acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP.

Teniendo en cuenta que el presupuesto base de licitación se ha establecido, justamente, atendiendo a los precios de mercado, considerando también la mejor ejecución del contrato bajo un coste razonable para el Consorcio, se fijan a continuación los criterios para apreciar ofertas anormalmente bajas:

- Cuando concurren tres o más licitadoras se considerará anormal o desproporcionada toda oferta cuyo porcentaje de baja exceda del 10% de la media aritmética de las ofertas presentadas.
- Cuando concurren dos licitadoras, se considerará anormal o desproporcionada toda oferta cuyo porcentaje de baja exceda del 15% de la media aritmética de las ofertas presentadas.
- En el caso de concurrencia de una sola licitadora, se considerará anormal o desproporcionada la oferta si el porcentaje de baja excede del 20% del presupuesto de licitación.

En estos supuestos se estará a lo previsto en la LCSP y en el RGLCAP.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 9 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, en el sentido del artículo 42.1 del Código de Comercio, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

16. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con las previsiones contenidas en la Guía para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación de la Junta de Andalucía y lo previsto en la LCSP, con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, y en línea con los planes que la Junta de Andalucía viene desarrollando desde 2002 -contemplados en la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía-, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato o que derive de ésta deberá ser entregada por medios electrónicos para fomentar el ahorro de papel.

17. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL

1. Cumplimiento de Normas Laborales y de Seguridad Social

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, seguridad y salud laboral, contratación, remuneración y seguridad social de sus empleados.

Esto incluye:

Contratos de Trabajo: Formalización de contratos de trabajo conforme a la normativa vigente.

Remuneraciones: Pago de salarios y demás conceptos retributivos conforme a los convenios colectivos aplicables y las leyes.

Seguridad Social: Inscripción de los trabajadores en la Seguridad Social y pago de las cotizaciones correspondientes.

2. Prevención de Riesgos Laborales

El contratista debe implementar y mantener un plan de prevención de riesgos laborales que garantice la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del contrato.

Evaluación de Riesgos: Realizar evaluaciones de riesgos laborales y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Formación: Proporcionar a los trabajadores la formación e información necesarias en materia de prevención de riesgos laborales.

3. Obligaciones en Materia de Subcontratación

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 10 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Cuando el contratista principal subcontrata parte de la obra o servicio, debe asegurarse de que los subcontratistas también cumplan con las obligaciones laborales y de seguridad social.

Responsabilidad Solidaria: El contratista principal puede ser responsable solidario con los subcontratistas por las obligaciones laborales y de seguridad social.

Control y Supervisión: Verificación de que los subcontratistas cumplan con las normativas laborales y de seguridad social.

4. Obligaciones en Materia de Igualdad y No Discriminación

El contratista debe respetar los principios de igualdad y no discriminación en el empleo y las condiciones de trabajo.

Políticas de Igualdad: Implementar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y eviten cualquier tipo de discriminación por razón de género, raza, religión, orientación sexual, etc.

Medidas contra el Acoso: Establecer medidas para prevenir y actuar contra el acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

5. Obligaciones en Materia de Información y Transparencia

El contratista debe proporcionar a la administración pública y a los representantes de los trabajadores la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales.

Documentación: Facilitar la documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social.

Colaboración con Inspecciones: Colaborar con las inspecciones de trabajo y seguridad social, facilitando la información y acceso a los centros de trabajo.

6. Registro de Jornada Laboral

El contratista debe llevar un registro diario de la jornada laboral de sus empleados, indicando el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

7. Cumplimiento de Convenios Colectivos

El contratista debe respetar y aplicar los convenios colectivos sectoriales y territoriales que sean de aplicación a sus trabajadores, garantizando las condiciones laborales mínimas establecidas en dichos convenios.

8. Responsabilidad Administrativa y Penal

El incumplimiento de estas obligaciones puede derivar en sanciones administrativas, así como en responsabilidades penales para el contratista en caso de infracciones graves.

18. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas por el Parque de las Ciencias a la adjudicataria y al personal a su servicio, así como a los que hayan accedido en ejecución del contrato, deberá ser

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 11 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



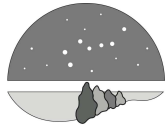
considerados por éstos como confidenciales, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros, ya sea total o parcialmente.

La contratista y el personal a su servicio adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, documentación o datos de los que se les haga entrega para la realización de los trabajos objeto del contrato y, con ello, el compromiso de que los mismos no lleguen bajo ningún concepto a poder de personas distintas de las que, en su caso, expresamente se indiquen por el Parque de las Ciencias.

En todo caso, la contratista será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones enumeradas en esta cláusula pudieran derivarse para el Consorcio.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio Infraestructuras
Y Procesos de Calidad

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 12 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

En el desarrollo de la actividad y funcionamiento del Museo Parque de las Ciencias, uno de los pilares fundamentales es la seguridad de la institución, que, apoyada en distintos sistemas y medidas, debe preservar la integridad de las personas (visitantes, trabajadores, proveedores...) y los bienes que alberga el Museo, garantizando en todo momento la protección de todos ellos. En este contexto los sistemas de protección contra incendios son una de las bases incuestionables de la seguridad de la institución.

Por ello resulta necesaria la contratación del mantenimiento Preventivo y Correctivo de aquellos Sistemas de Protección Contra Incendios (PCI) para los edificios que componen el "Parque de las Ciencias", de acuerdo con la normativa vigente del Estado y de la Comunidad Autónoma Andaluz.

Dicha contratación contempla las actuaciones enmarcadas en el mantenimiento preventivo de los sistemas, equipos y componentes de las instalaciones, que deban ser realizadas durante el periodo de vigencia del contrato a tenor del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios RIPCI, publicado el Real Decreto 513/2017, en fecha 12 de junio de 2017 así como el mantenimiento correctivo por aquellos elementos, instalaciones o componentes que deban ser sustituidos, reparados o retimbrados.

Ha de tenerse en cuenta que según lo establecido en la normativa de aplicación (Reglamento de instalaciones de protección contra incendios RIPCI, publicado el Real Decreto 513/2017, en fecha 12 de junio de 2017) "El mantenimiento de equipos y sistemas a los que se refiere este Reglamento se realizará por empresas mantenedoras, debidamente habilitadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que solicita el alta como empresa mantenedora, en los equipos o sistemas que vayan a mantener."

La presente contratación se justifica por cuanto el Consorcio Parque de las Ciencias no dispone de los medios materiales necesarios, ni del personal técnico cualificado para la realización de esta parte de actividad.

Este contrato en ningún caso puede dar lugar a reclamaciones a la Administración por cesión ilegal de trabajadores, ya que su contenido se limita a un objeto material delimitado.

A continuación, se detalla la lista de sistemas objeto de esta contratación:

- Sistemas de detección y alarma de incendios.
- Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 13 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Sistemas de hidrantes contra incendios
- Sistemas de bocas de incendio equipadas
- Sistemas de columna seca
- Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada
- Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada
- Sistemas fijos de extinción por espuma física
- Sistemas fijos de extinción por polvo
- Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos
- Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados
- Sistemas de extinción portátil (extintores)
- Sistemas para el control de humos y de calor
- Sistemas de señalización luminiscente

Adicionalmente a lo señalado anteriormente, se incluyen íntegramente las siguientes instalaciones:

- Mantenimiento específico de motores (de combustión o eléctricos) de grupos contra incendios
- Centrales y detección de gases (CO, gas natural, H₂, Hidrocarburos y metano)
- Compuertas cortafuego y sistemas de puertas asociados a los sectores de incendios de los edificios, según normativa del artículo 15 y 18 de la CPI-96 y CTE DB-SI: Documento Básico de Seguridad Contra incendios.

El mantenimiento preventivo de equipos y sistemas a los que se refiere este reglamento se realizará por empresas mantenedoras, debidamente habilitadas ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma en la que solicita el alta como empresa mantenedora, en los equipos o sistemas que vayan a mantener.

Es de destacar que el Parque de las Ciencias dispone entre sus equipamientos de centrales de detección de incendios de la marca Siemens modelo FC700. Para la resolución de averías, reconfiguración de equipos o configuración de nuevos elementos o zonas se hace necesario disponer de un hardware específico que se describe a continuación:

- Interface serie RS232 para programación desde PC.
- Llave dongle para programación de la central, necesaria para realizar la conexión entre el pc y la central.

Para dar la necesaria garantía de servicio el proveedor deberá acreditar la disposición de dicho software, así como acreditar la experiencia en el uso de este a través de medios propios o externalizados.

Se debe hacer mención expresa a que este modelo de central se encuentra obsoleto por parte del fabricante, hecho que ha motivado problemas anteriormente ya que de carecer la empresa mantenedora del personal con la experiencia suficiente para su manejo y programación se puede

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 14 / 111
VERIFICACIÓN	N.JyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



caer en el error de pensar que la central ha alcanzado el final de su vida útil ante la incapacidad de reprogramar sus zonas y señales.

Es por tanto del todo imprescindible contar con una empresa de acreditada solvencia técnica en el mantenimiento, operación y reconfiguración de este tipo de centrales que permita seguir operando a los sistemas con las necesarias garantías en tanto se resuelven los expedientes de contratación necesarios para su sustitución por sistemas nuevos.

Se propone el desarrollo del presente procedimiento de licitación del tipo menor para cubrir el servicio en tanto en cuanto se resuelve el actual procedimiento de tipo mayor retrasado en su desarrollo por causas no imputables a la administración.

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

- 35111500 Sistemas de extinción de incendios.
- 50413200-5 Servicios de reparación y mantenimiento de instalaciones contra incendios.

Anexo I.3 PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 5 (CINCO) meses.

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

El presupuesto base de licitación del contrato es de 14.111,09 €, IVA excluido.

El coste salarial correspondiente a las personas que las licitadoras puedan adscribir a la ejecución del contrato forma parte de los costes directos de ésta, sin que se pueda determinar si serán ejecutados por personal femenino o masculino en tanto en cuanto serán aquéllas las que seleccionen al personal más adecuado para la prestación del servicio sin atender a otros criterios distintos que los de su cualificación profesional y técnica, adoptando las medidas precisas para promover la igualdad. Por tanto, no es posible determinar importe según género del personal concreto que se adscriba al contrato.

En lo referente a los costes de personal se ha tomado como referencia para su cálculo el Salario Bruto Anual establecido en el Convenio Colectivo del Sector de INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA (18000305011981) de Granada, no existiendo en el mismo diferenciación por sexos.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 15 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En lo referente a costes de personal, para el cálculo del salario mínimo según convenio, se han tenido en consideración las “Tablas salariales para el año 2025 del Convenio Colectivo del Sector de INDUSTRIA SIDEROMETALURGICA para Granada y Provincia”.

Análisis costes laborales según convenio	
DESGLOSE DE COSTES	Oficial de 1ª
Salario base (Anual Oficial de 1ª)	21.760,00 €
	Salario neto anual 21.760,00 €
Absentismo laboral (6%)	1.305,60 €
	Vacaciones 1.813,33 €
	Salario neto anual (cubriendo vacaciones y bajas)(1) 24.878,93 €
Cotizaciones S.S. y Accidentes (33,5%)	
C. Generales (23,60%)	5.871,43 €
Desempleo (5,5 %)	1.368,34 €
Fogasa (0,20 %)	4,98 €
F. Profesional (0,60 %)	14,93 €
Accidentes (3,60 %)	895,64 €
	Seguridad Social(2) 8.155,31 €
	Salario bruto anual (SUBTOTALES 1 + 2) 33.034,25 €
Jornada anual de trabajo (Horas anuales trabajador/a s/convenio)	1.760
	Coste horario bruto por hora 18,77 €

En el cálculo se han incluido los gastos derivados de cotización a la Seguridad Social, parte proporcional de pagas extraordinarias así como vacaciones y se hace constar que los costes son iguales para hombres y para mujeres .

Los costes directos asociados a la ejecución del contrato, como son los de adscripción de medios materiales imputables al adjudicatario (vestuario, equipos necesarios...) se han estimado acuerdo con criterios de mercado (12%) para el caso del mantenimiento preventivo. Para la estimación de gasto correspondiente al mantenimiento correctivo se han considerado como un 200% sobre el coste de mano de obra.

Los costes indirectos, de acuerdo a criterios de mercado, se ha estimado que ascienden al 9%.

Los gastos generales y el beneficio industrial estimados de acuerdo a criterios de mercado se han estimado que ascienden al 19%.

El cuadro resumen del presupuesto base de licitación estimado y desglosado es el siguiente:

ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 16 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



Cálculo Presupuesto MANTENIMIENTO (PREVENTIVO+CORRECTIVO)			
	Uds	Precio	Importe
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Tanto alzado)			
(1) Mantenimiento Preventivo	5,00	1.741,32 €	8.706,60 €
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Precios unitarios)			
(2) Mano de obra Oficial PCI	78,00	23,00 €	1.794,00 €
(3) Bolsa materiales	1,00	1.357,46 €	1.357,46 €
(4)	Coste Mantenimiento (1+2+3):		11.858,06 €
(5)	19 % G.G.+B.I.:		2.253,03 €
	Presupuesto Mantenimiento s/IVA (4+5):		14.111,09 €
(6)	21% I.V.A.		2.963,33 €
	Presupuesto Mantenimiento IVA Incl (5+6):		17.074,42 €

Para el cálculo de este presupuesto se ha realizado una estimación de costes de mano de obra y materiales basada en la experiencia del desarrollo del servicio prestado hasta la fecha.

De la misma forma, para el cálculo de la estimación presupuestaria para el mantenimiento correctivo se ha realizado una estimación de costes basada en los costes de reparación actuales y en el posible incremento debido a la antigüedad de los sistemas.

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 14.111,09 €, IVA excluido.

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	17.074,42 €	G/54C/21301/00 INSTALACIONES

*IVA Incluido.

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

- Clasificación empresarial:**

No se solicita clasificación empresarial, no obstante, si los licitadores quisieran acreditar las solvencias técnicas y económica por certificado de clasificación pueden aportar la siguiente:

P5-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios. (inferior a 150.000 euros)

- Cifra anual de negocio**

Volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor anual medio del contrato (14.111,09 €) El volumen anual de

ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 17 / 111
VERIFICACIÓN	N.JyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Anexo I.8 CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

De conformidad con el artículo 90 LCSP a solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación que serán acumulativos:

- **Título habilitante:**

Inscripción como empresa instaladora y mantenedora de Sistemas Contraincendios conforme al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios.

- **Clasificación empresarial:**

No se solicita clasificación empresarial, no obstante, si los licitadores quisieran acreditar las solvencias técnicas y económica por certificado de clasificación pueden aportar la siguiente:

P5-1-Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios. (inferior a 150.000 euros)

- **Trabajos realizados**

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de cuantía y objeto similar al contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado se hará mediante un certificado expedido por éste o, a falta de dicho certificado, mediante una declaración del empresario. Como mínimo el importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior deberá ser igual superior al valor anual medio del contrato. (14.111,09 €)

- **Compromiso de disposición/adscripción de los medios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas:**

Designará un técnico como responsable e interlocutor del servicio ante el CPC, con experiencia acreditada documentalmente, en la gestión de mantenimientos de sistemas de protección contra incendios, a quien corresponderá la planificación y coordinación de los trabajos, así como la redacción de informes de seguimiento y certificados de cumplimiento del servicio.

Dado el carácter específico del software y hardware utilizado por el Consorcio Parque de las Ciencias en sus centrales de detección de incendios (Centrales Siemens FC700) **se exige que los licitadores demuestren disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para su correcto manejo y configuración a través de su adscripción al contrato.**

Los medios técnicos para la resolución de averías, reconfiguración de equipos o configuración de nuevos elementos o zonas son los que se describen a continuación:

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 18 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Interface serie RS232 para programación desde PC.
- Llave dongle para programación de la central, necesaria para realizar la conexión entre el pc y la central.

Para dar la necesaria garantía de servicio el proveedor **deberá acreditar la disposición de dicho software y hardware**, así como acreditar la experiencia en el uso del mismo a través de medios propios o externalizados.

En cuanto a los medios humanos se asignará al servicio en el Museo, un Técnico o un Oficial de Primera con experiencia acreditada documentalmente de al menos 3 años en la gestión de dicho software.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado se hará mediante un certificado expedido por éste.

En los casos de empresas de nueva creación, de conformidad con el artículo 90.4 LCSP a solvencia técnica o profesional se acreditará por el medio o los medios que se señalan a continuación que serán acumulativos:

1. Título habilitante:

Inscripción como empresa instaladora y mantenedora de Sistemas Contraincendios conforme al Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra incendios

2. Compromiso de adscribir los medios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas:

Designará un técnico como responsable e interlocutor del servicio ante el CPC, con experiencia acreditada documentalmente, en la gestión de mantenimientos de sistemas de protección contra incendios, a quien corresponderá la planificación y coordinación de los trabajos, así como la redacción de informes de seguimiento y certificados de cumplimiento del servicio.

Dado el carácter específico del software y hardware utilizado por el Consorcio Parque de las Ciencias en sus centrales de detección de incendios (Centrales Siemens FC700) se exige que los licitadores demuestren disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para su correcto manejo y configuración a través de su adscripción al contrato.

Los medios técnicos para la resolución de averías, reconfiguración de equipos o configuración de nuevos elementos o zonas son los que se describen a continuación:

- Interface serie RS232 para programación desde PC.
- Llave dongle para programación de la central, necesaria para realizar la conexión entre el pc y la central.

Para dar la necesaria garantía de servicio el proveedor deberá acreditar la disposición de dicho software así como acreditar la experiencia en el uso del mismo a través de medios propios o externalizados.

Anexo I.9 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 19 / 111
VERIFICACIÓN	N.JyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio, que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA: 80 puntos.

Precio total para la prestación del servicio:

La máxima puntuación (80 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

MEMORIA TÉCNICA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 20 puntos.

Se valorará:

- Descripción de la metodología que propone el licitador para la ejecución del contrato:

- Descripción general de procedimientos.
- Adecuación a las particularidades de los distintos tipos de edificios.
- Medios técnicos que se propone utilizar.
- Medios humanos que intervendrán en la ejecución del contrato.

Criterio para la valoración:

- Se presenta una memoria en profundidad que permita garantizar la prestación a las particularidades de los distintos edificios y sus usos, pronosticar el punto futuro de fallo de determinados componentes o instalaciones, una adecuada transición hasta sistemas nuevos e integrados y minimice el mantenimiento correctivo y también analice tal cuestión desde el punto de vista ambiental, relacionando los beneficios ambientales esperados con las acciones que se propongan: Hasta 20 puntos.
- Se presenta una memoria genérica y/o una descripción poco detallada de la propuesta: Hasta 10 puntos en función de la justificación del plan presentado.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 20 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- No se presenta documentación alguna, la documentación es deficiente o adolece de errores manifiestos: 0 puntos.

Dicha memoria tendrá una extensión máxima de 15 hojas tamaño A4 escritas por una sola cara con interlineado 1 y fuente arial 12 puntos. No se valorarán las memorias que superen dicha extensión.

La puntuación mínima a obtener en la memoria técnica es de 10 puntos.

La puntuación final de las ofertas corresponderá a la suma de las puntuaciones obtenidas en los dos apartados anteriores.

Desempate:

Cuando tras la aplicación de los criterios de adjudicación, se produzca un empate entre dos o más ofertas, se aplicarán los criterios vinculados al objeto del contrato, y conforme al apartado 1 del artículo 147 de la LCSP 2017, el empate se resolverá, mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

1º. Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.

2º. Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.

3º. Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.

4º. El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate. La documentación acreditativa de los criterios de desempate será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 21 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., actuando en nombre propio o en representación de (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato del servicio cuyos datos se indican a continuación:

- Expediente núm.: .
- Título: .
- Localidad: .

MANIFIESTA:

- Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
- Tener la suficiente solvencia mínima técnica y profesional exigida.
- No estar incurso en prohibición alguna para contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa / sociedad / entidad, persona alguna a la que se refiere la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos, así como que no ostentan participación superior al diez por ciento computada en la forma que regula el artículo 5 de la citada Ley.
- Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud a la que acompaña la documentación necesaria para licitar en el expediente de contratación - requisitos de solvencia económica, financiera, técnica y profesional-.
- En caso de resultar adjudicataria de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, relacionada con la capacidad y solvencia exigidas, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar con el sector público.

(Lugar, fecha, firma)

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 22 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente (1):

- Expediente núm.: .
- Título: .
- Localidad: .

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de euros (3), IVA excluido, según el siguiente desglose:

	Uds	Precio	Importe
MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Precios unitarios)			
(1) Mantenimiento Preventivo	5		€
MANTENIMIENTO CORRECTIVO (Precios unitarios)			
(2) Mano de obra Oficial PCI	78		€
(3) Bolsa materiales	1	1.357,46	1.357,46 €
(4) Coste Mantenimiento (1+2+3):			
(5) % G.G.+B.I. ofertado:			
Presupuesto Mantenimiento s/IVA (4+5):			
21% I.V.A.			
Oferta Mantenimiento IVA Incluido:			

Dicha cantidad procede de aplicar los siguientes precios unitarios y porcentajes de gastos generales y beneficio industrial, que permanecerán inalterables durante el desarrollo del contrato:

Precios unitarios en los que se basa la oferta:		
Precio Mano de obra Oficial PCI		euros/hr
% Gastos Generales + Beneficio Industrial		%

(Lugar, fecha, firma)

1. Expresar denominación y número del expediente.

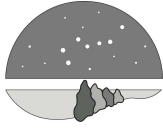
2. Propio o de la empresa que representa.

3. Expresar el importe en letra y número.

En la proposición deberá indicarse, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido que deba ser repercutido.

En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la adjudicataria, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 23 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

*Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquéllas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.
En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá ésta última.
No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que el Consorcio estime fundamental para la oferta.*

- 21 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 24 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

ANEXO IV. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- 22 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 25 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ÍNDICE

1. OBJETO.
2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.
3. INSTALACIONES ACTUALES
4. INFORME PREVIO
5. REQUISITOS PARA EL CONTRATISTA
6. SUBCONTRATACIÓN
7. REGLAMENTACIÓN
8. MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS
9. FUNCIONAMIENTO
10. INFORME DE REVISIÓN
11. SERVICIO DE AVERÍAS 24 HORAS
12. PERSONAL
13. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATADA
14. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DEL SERVICIO Y TRABAJOS
15. PAGO DEL SERVICIO
16. PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LOS TRABAJOS INHERENTES AL MISMO
17. RECEPCIÓN
18. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO
19. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 26 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



1. OBJETO

El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de Revisión y Mantenimiento de los Sistemas de Protección Contra Incendios en todos los edificios sitos en el recinto Parque de las Ciencias. A efectos de que el licitador pueda valorar su oferta, en el Anexo I se incluye una relación de edificios y en el Anexo II el Inventario de elementos de cada tipo instalados en cada edificio.

2. CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Son objeto del contrato, el mantenimiento y las revisiones periódicas, según legislación vigente de todas las Instalaciones de Protección Contra Incendios de los edificios sitos en el Parque de las Ciencias. Como punto de partida, en el ANEXO I se establece una relación de edificios y en el ANEXO II una relación de sistemas y elementos que, en ambos casos, el adjudicatario, como primera tarea, deberá actualizar y completar.

Los tipos de instalaciones cuyo mantenimiento y revisión se encuentran incluidos en la presente licitación abarcan, entre otros,:

- Sistemas Automáticos de Detección y Extinción de Incendios
- Sistemas de comunicaciones de Centrales contra incendios
- Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
- Sistemas de Hidrantes contra incendios
- Extintores ABC, CO₂, HIDRO, ETC...
- Sistemas de Bocas de incendios Equipadas
- Sistemas de Columna Seca
- Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua
- Sistemas de extinción por agua pulverizada
- Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión
- Sistemas de extinción por polvo
- Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos

Adicionalmente a lo señalado anteriormente, se incluyen íntegramente las siguientes instalaciones:

- Mantenimiento específico de motores (de combustión o eléctricos) de grupos contra incendios
- Centrales y detección de gases (CO, gas natural, H₂, Hidrocarburos y metano).
- Compuertas cortafuego y sistemas de puertas asociados a los sectores de incendios de los edificios, según normativa del artículo 15 y 18 de la CPI-96 y CTE DB-SI: Documento Básico de Seguridad Contra incendios.

La totalidad de las Instalaciones o elementos de Protección Contra Incendios que componen los diferentes edificios, quedan incluidas en este Pliego de Mantenimiento. A efectos de la preparación de sus ofertas los licitadores, podrán visitar las instalaciones para su estudio y comprobación. A estos efectos, se fijará un calendario de visitas a las que podrán adherirse todos los interesados en presentar oferta. El calendario concreto se hará público en los primeros 5 días hábiles tras la publicación de esta licitación.

3. INSTALACIONES ACTUALES

El contratista que resulte elegido en el concurso, recibirá las instalaciones en su estado real al comienzo de la actividad del contrato, sin poder aducir inconveniente o reparo alguno por ello, para

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 27 / 111
VERIFICACIÓN	NjyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



lo cual como se indica en el apartado anterior, los licitadores podrán visitar previamente las instalaciones y valorar el estado actual.

4. INFORME PREVIO

En el plazo máximo de 90 días desde la firma del contrato resultante de este procedimiento de licitación, el adjudicatario deberá realizar un informe en el que pondrá de manifiesto las deficiencias tanto funcionales como de adecuación legal de las instalaciones existentes. Con base en este informe el adjudicatario procederá a:

- Poner al día el inventario que figura como anexo II de este pliego.
- Realizar todas las reparaciones que deban considerarse incluidas en el objeto de este contrato. Actuaciones que, por no requerir autorización expresa podrán realizarse conforme se vayan detectando.
- Los trabajos anteriores se realizarán simultáneamente a la revisión que corresponda realizar en el momento de la puesta en marcha del contrato resultante de este procedimiento de licitación.
- Realizar, a petición del Consorcio Parque de las Ciencias, manifestada a través del responsable de Infraestructuras, el presupuesto de las correcciones que no puedan considerarse incluidas en el objeto de este contrato. Y, tras la aprobación de estos presupuestos, proceder a las correcciones correspondientes en un plazo que no excederá los 30 días desde el encargo.

5. REQUISITOS PARA EL CONTRATISTA

Las empresas licitadoras deberán cumplir, además de los requisitos previstos en el pliego de las Cláusulas Administrativas particulares y las generales de la legislación vigente y acreditar, antes de la firma del contrato, los siguientes extremos:

a) Inscripción en los Libros Oficiales de Registro de la Comunidad Autónoma de Andalucía como empresa Instaladora y Mantenedora debiendo aportar copia del documento acreditativo así como la validez de dichas inscripciones en el momento de la adjudicación, de los siguientes sistemas:

1. Sistemas Automáticos de Detección y Extinción de Incendios
2. Sistemas de comunicaciones de alarmas contra incendios
3. Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios
4. Sistemas de Hidrantes contra incendios
5. Extintores ABC, CO2, HIDRO, ETC...
6. Sistemas de Bocas de incendios equipadas
7. Sistemas de columna Seca
8. Sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua
9. Sistemas de extinción por agua pulverizada
10. Sistemas de extinción por espuma física de baja expansión
11. Sistemas de extinción por polvo
12. Sistemas de extinción por agentes extintores gaseosos

Se presentará original o copia legalizada y legitimada.

b) Inscripción en el registro como empresa Facultada para la recarga y Retimbrado de extintores o medios para la acreditación de su disposición a través de terceros, se presentará original o copia legalizada y legitimada.

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 28 / 111
VERIFICACIÓN	NjyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



c) Para el tratamiento de sistemas de detección de incendios con detectores de humo tipo iónico, las empresas licitadoras deberán acreditar:

1. La correspondiente autorización
2. Disponer de instalación radiactiva destinada a la comercialización, distribución y asistencia técnica de detectores de humo con autorización de puesta en marcha concedida por la Dirección de Seguridad Industrial.

3. Disponer de:

- Técnico Titulado con Licencia de Supervisor expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear que le capacite para dirigir el funcionamiento de instalaciones y actividades de los operadores dentro de las normas legales aplicables y de las específicas que contenga el permiso de Explotación correspondiente concedido por las autoridades competentes.
- Técnico cualificado con Licencia de Operador concedida por el Consejo de Seguridad Nuclear que le capacite para, bajo la inmediata dirección de un Supervisor con Licencia, manipular el material radiactivo y los dispositivos de control de la instalación dentro de las normas legales aplicables y de las específicas que contenga el permiso de explotación correspondiente concedido por las autoridades competentes. Se presentará original o copia legalizada y legitimada. En caso de subcontratar este servicio, se presentará la documentación de la empresa autorizada con la que la Empresa Adjudicataria subcontrataría.
- Debido a la integración de los sistemas de Protección Contra Incendios con los sistemas de intrusión, las empresas licitadoras deberán acreditar la correspondiente autorización del Ministerio del Interior como Instaladores y mantenedores de Sistemas de Seguridad.

d) Documentación acreditativa de que la empresa cuenta en plantilla, como mínimo, con el siguiente personal:

1. Un responsable técnico, en posesión de un título de escuelas técnicas universitarias, u otra titulación equivalente, con competencia técnica en la materia.
2. Un operario cualificado para el mantenimiento de cada uno de los sistemas objeto de este contrato. Si en el transcurso del contrato se incorporan sistemas no contemplados inicialmente, la empresa deberá acreditar disponer de personal cualificado para el mantenimiento de los mismos.

e) Las empresas licitadoras, deberán disponer de un seguro de responsabilidad civil con una cuantía mínima de (1.000.000 €) por siniestro y aportar copia acreditativa de la vigencia del mismo donde se especifique claramente la validez de la póliza que deberá ser, como mínimo, para el tiempo de vigencia del contrato.

f) Disponer de un teléfono de atención en situaciones de urgencia, las 24 horas del día, los 365 días del año.

6.SUBCONTRATACIÓN

Sólo se permitirá la subcontratación en el caso del mantenimiento y manipulación de los detectores de humo iónicos, por los especiales requisitos para la realización de este servicio.

7.REGLEMENTACIÓN

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 29 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la reparación de averías o trabajos de mejora o adecuación de las Instalaciones que se realicen, deberán cumplir los requisitos y especificaciones recogidas en la legislación vigente autonómica, estatal, así como, en el caso de derogación de los vigentes, la correspondiente que la sustituya y todas las que se modifiquen o promulguen a lo largo de la vigencia del presente contrato.

Especialmente los materiales que se suministran, cumplirán las normas UNE relacionadas en el apéndice del anexo 1 del Real Decreto 513/2017 de 22 de Mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, así como sus posteriores actualizaciones.

Así mismo, el mantenimiento mínimo de las instalaciones de protección contra incendios responderá a los criterios y se adaptará a los plazos y periodicidades establecidos en el ANEXO II, tablas I, II y III del Real Decreto 513/2017 de 22 de Mayo (BOE 12/06/2017) por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, así como sus posteriores actualizaciones. Se adjuntan en el Anexo III de este pliego.

8.MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS

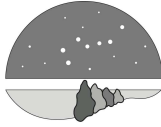
Los trabajos incluidos en Mantenimiento Preventivo, Correctivo, Predictivo y Técnico Legal incluyen la adaptación y realización de todos los trabajos exigidos por los organismos oficiales, reglamentos y normativa en vigor o que se promulgue durante la vigencia del presente contrato, así como las indicadas en el ANEXO III del presente Pliego.

Se encuentran incluidos en el precio del mantenimiento y, por lo tanto, no serán objeto de facturación independiente:

- Las siguientes revisiones anuales: 3 trimestrales y una anual así como la elaboración de toda la documentación correspondiente de acuerdo a los modelos que se facilitarán y a la normativa en vigor.
- Las correcciones de cableado deteriorado o defectuoso, la limpieza y pequeñas reparaciones de todos los componentes de los sistemas incluidos en el presente pliego y, en particular de elementos de detección y señalización y todas aquellas acciones necesarias para preservar el adecuado funcionamiento de los sistemas contra incendios.
- La programación, reprogramación o configuración de los elementos, en particular de las centrales y los elementos de detección que lo necesiten y la elaboración y entrega al Parque de las Ciencias de Granada de copia en soporte informático de dicha programación.
- La revisión y, en su caso retimbrado, recarga o sustitución de los extintores o BIES.
- La sustitución de elementos de detección previa autorización de la Jefatura de Servicio de Infraestructuras y oficina Técnica.
- La atención de incidencias, en los plazos y condiciones establecidos más adelante, de los sistemas incluidos en esta licitación.
- El material y herramientas necesarios para llevar a cabo los trabajos anteriores.
- La mano de obra (incluidos desplazamientos) necesaria para todas las tareas anteriores.

En general, la detección de las averías se considera como una función más del contratista dentro de sus actividades. Las averías y malfuncionamiento detectados durante una revisión serán corregidos en el mismo instante salvo para aquellos en que lo impida la envergadura de la reparación o los casos en que, por no estar incluidos en el apartado anterior, sea necesario presupuesto y autorización previa de la Jefatura de Servicio de Infraestructuras y oficina Técnica, en cuyo caso la

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 30 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



corrección se realizará en el plazo de una semana desde la obtención de dicha autorización. El adjudicatario entregará la documentación justificativa de las operaciones de mantenimiento que realice, sus fechas de ejecución, resultados e incidencias, elementos sustituidos, retimbrados, recargados, etc. y cuanta información pueda resultar relevante para conocer el estado de operatividad de las instalaciones. El técnico que realice la operación entregará a los responsables del edificio, antes de abandonar el mismo, el parte de trabajo y relación de operaciones realizadas.

9. FUNCIONAMIENTO

Las revisiones periódicas para las instalaciones de protección contra incendios se realizarán de conformidad con los plazos señalados en el ANEXO II en las tablas I y II del Real Decreto 513/2017 de 22 de Mayo por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios, así como sus posteriores actualizaciones.

Cada una de las revisiones se completará para todas las instalaciones incluidas en cada uno de los lotes de esta licitación, en un plazo máximo y fecha establecidos en el siguiente cuadro:

Actuación	Fecha Inicio (1)	Plazo máximo
Revisión Anual	1 de abril	30 de abril
Revisión Trimestral 1	1 de julio	31 de julio
Revisión Trimestral 2	1 de octubre	30 de octubre
Revisión Trimestral 3	10 de enero	10 de febrero
Informe Semestral	1 de octubre (con trimestral 2)	30 de octubre

(1) Las fechas se adaptarán a las festividades que puedan existir en el periodo en cuestión. El horario se adaptará a los horarios de apertura y cierre de los edificios.

10. INFORME DE REVISIÓN

En el momento de finalizar la revisión, antes de abandonar el edificio, el adjudicatario entregará a los responsables del mismo, junto al correspondiente parte de trabajo confeccionado por sus operarios, la hoja de revisión conforme al modelo que se incluye como Anexo IV de este Pliego.

El Certificado e informe de revisión completo, conforme a los modelos que se incluyen como Anexo V y VI de este Pliego y conformes con la serie de normas UNE 23580, será remitido por la empresa a vpalacios@parqueciencias.com y a alvaro.molina@parqueciencias.com en el plazo máximo de una semana desde la finalización de la revisión en cada edificio.

11. SERVICIO DE AVERÍAS 24 HORAS

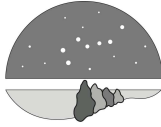
La empresa adjudicataria deberá mantener un teléfono de atención de incidencias 24 horas / 365 días, y atender las incidencias que se produzcan de acuerdo a los siguientes plazos máximos:

- En horario laboral: 1 hora para las incidencias urgentes y 3 horas para el resto.
- Fuera de horario laboral: 2 horas para incidencias urgentes y el primer día laborable o 48 horas (el más corto de ambos plazos) para las incidencias no urgentes.

A estos efectos se considerará urgente cualquier incidencia que impida el funcionamiento de los sistemas de detección y extinción en una fracción significativa del edificio y/o que esté causando molestias a usuarios y/o vecinos.

Si la atención a la incidencia se produce en horario laboral del Museo, el operario entregará parte de trabajo a los responsables del edificio en el momento de abandonar el mismo. Si la atención a la incidencia se produce fuera de horario laboral, se remitirá parte de trabajo a

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 31 / 111
VERIFICACIÓN	N.JyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



vpalacios@parqueciencias.com y a alvaro.molina@parqueciencias.com en el momento de finalizar la actuación.

12.PERSONAL

12.1 CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria dispondrá:

- Del personal necesario para satisfacer adecuadamente las exigencias del presente pliego de contratación. El importe de salarios, desplazamientos y cargas sociales de todo el personal necesario para cumplir cuanto se relaciona con en este Pliego, así como cualquier consecuencia derivada de la de los contratos de trabajo.
- La maquinaria, materiales y medios necesarios para satisfacer adecuadamente las exigencias del presente pliego de contratación cuyos costes no podrán ser repercutidos al Consorcio.

La dirección y responsabilidad de la realización de los servicios contratados corresponde a la empresa adjudicataria, la cual deberá designar a una persona competente y responsable, cuyas funciones esenciales consistirán en la organización y dirección técnica de los trabajos, medios materiales y personales y que será el representante de la empresa adjudicataria frente al Consorcio. Antes de comenzar la prestación de los servicios, la empresa adjudicataria deberá entregar al Consorcio:

- la certificación negativa por descubiertos en la Tesorería General de la Seguridad Social en los términos expresados en el artículo 42.1 del Estatuto de los Trabajadores, al igual que el
- certificado específico de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias en cumplimiento de lo previsto en el art. 43 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre.

En cualquier momento, a petición del Consorcio, el adjudicatario deberá acreditar el cumplimiento de la normativa laboral así como de toda otra normativa legal vigente que afecte al personal que destine a la prestación de los servicios objeto de este contrato, ya sea de empleados propios como de empleados de una empresa subcontratista, en su caso.

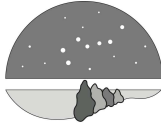
12.2 SEGURIDAD DEL PERSONAL

La empresa adjudicataria dotará a todo el personal de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por el personal, siendo la responsable de los accidentes laborales que pueda sufrir su personal.

12.3 CLÁUSULA PARA LA COORDINACIÓN EMPRESARIAL EN EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS/SERVICIOS/SUMINISTROS EN EL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de la LPRL y el R.D. 171/2004 de 30 de enero que lo desarrolla, relativo a la coordinación de actividades empresariales, la empresa adjudicataria del presente contrato, con carácter previo al comienzo de la actividad, está obligada a aportar ante el

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 32 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales la documentación requerida para la coordinación empresarial entre el Consorcio Parque de las Ciencias y las empresas adjudicatarias.

El cumplimiento de esta obligación es indispensable para la obtención por parte de la empresa de la oportuna autorización para el acceso a las instalaciones del Consorcio.

Se hace constar que la empresa adjudicataria deberá mantener las zonas de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.

Se comunica a la empresa adjudicataria la obligatoriedad de que los equipos de trabajo a utilizar deben cumplir la legislación vigente. Declaración CE de Conformidad, Certificado CE de conformidad con el R.D. 1215/1997 y que estén en las debidas condiciones de uso. Dichos equipos deberán de ser comunicados igualmente al Servicio de Prevención.

La empresa adjudicataria se responsabilizará del suministro y utilización por parte de los trabajadores de las protecciones colectivas e individuales necesarias en cada fase del trabajo y de las medidas de prevención especificadas en su Plan de Prevención.

Igualmente la empresa se responsabiliza de trasladar a sus empleados las normas preventivas suministradas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sobre las instalaciones del Consorcio al igual que las normas para casos de emergencia.

13. RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA CONTRATADA

13.1 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria será responsable de las consecuencias provocadas por la incorrecta prestación de los servicios objeto de este contrato. En particular las producidas por no encontrarse operativas las instalaciones sin causa justificada.

La empresa adjudicataria responderá de las deficiencias y daños producidos por las actuaciones de sus operarios.

EL Consorcio Parque de las Ciencias no admitirá la facturación de elementos o piezas deterioradas motivadas por la incorrecta prestación de los servicios exigibles al adjudicatario.

13.2 GARANTÍAS EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Todas las reparaciones y materiales empleados por la adjudicataria para el cumplimiento de los trabajos exigidos en este Pliego, dispondrán de las garantías que se establecen en el RD legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

Se establece un plazo mínimo de un año de garantía para los materiales suministrados (incluidas baterías) por reposición y/o reparación, así como de los trabajos ejecutados, a partir de la validación de la finalización de los trabajos.

13.3 GESTIÓN DE RESIDUOS

La empresa adjudicataria deberá gestionar por su cuenta y riesgo los residuos generados por su actividad tal y como establece la legislación vigente en esta materia.

13.4 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La empresa adjudicataria estará obligada a revisar y actualizar el inventario de instalaciones (de acuerdo a lo establecido en el apartado 4. que presentará al Consorcio en un plazo máximo de 90 días a partir de la fecha de la firma del contrato. El inventario deberá mantenerse actualizado a lo

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 33 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



largo de la duración del contrato. Esta documentación se entregara en soporte digital (libro de Excel o compatible), comunicando al Consorcio, las modificaciones por el mismo medio.

La empresa adjudicataria, gestionará, generara, y mantendrá actualizada toda la documentación técnico legal requerida por los órganos oficiales en materia de instalaciones, en particular deberá cuidar por el cumplimiento de lo establecido en el RD 513/2017, realizando las inspecciones y mantenimientos establecidos en dicho RD, así como la gestión integral de la documentación exigida por el mismo o normativa que lo sustituya.

14. DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DEL SERVICIO Y TRABAJOS

La realización de las prestaciones objeto del contrato será dirigida por la persona que designe el adjudicatario, sin perjuicio de las facultades de dirección, control y supervisión que corresponden al Consorcio, las cuales serán ejercidas por la persona designada al efecto por esta Entidad en funciones de Director de la asistencia.

15. PAGO DEL SERVICIO

15.1 Sin perjuicio de lo establecido al respecto en el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas particulares de aplicación, las facturas contendrán una descripción detallada de las prestaciones efectuadas durante el período de tiempo al que vengan referidas -incluyendo el coste de la hora y los materiales cuando sea preciso-, se presentarán con una periodicidad mensual de manera electrónica a través de la plataforma de la Administración de adscripción y se abonarán mediante transferencia bancaria.

15.2. En todo caso, los pagos correspondientes se efectuarán de acuerdo con el procedimiento y en los plazos que resulten de la aplicación de la normativa de la Administración de adscripción.

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 34 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



16. PRECAUCIONES A ADOPTAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LOS TRABAJOS INHERENTES AL MISMO

16.1. El contratista adoptará, bajo su responsabilidad y sin coste adicional alguno para el Consorcio, todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes o que puedan llegar a promulgarse referentes a la previsión de accidentes y daños a terceros -para lo que tendrá suscrita y presentará ante el Consorcio la correspondiente póliza de aseguramiento-, y seguirá las instrucciones complementarias que al respecto dicte el Consorcio a través de la Dirección de la asistencia o del personal a sus órdenes.

16.2. Cuando se exija la presencia en las instalaciones del Parque de las Ciencias del personal del licitador, quedará terminantemente prohibido que el mismo carezca de indumentaria adecuada, tanto en calidad como en cantidad, la falta de higiene o puntualidad, la presencia inadecuada, la mala conducta y otras circunstancias que puedan afectar al normal funcionamiento del centro.

17. RECEPCIÓN

Cuando así proceda en atención a la naturaleza de los trabajos, una vez finalizada la ejecución de éstos se procederá a la suscripción del informe final de recepción por parte de la Dirección de los mismos, surtiendo los efectos que se recogen en la vigente legislación de contratos de las Administraciones Públicas.

18. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

18.1. La ejecución del acuerdo marco estará sometida a controles de calidad que se efectuarán de modo aleatorio cuando así lo disponga el Consorcio a través del director del contrato.

18.2. El director del contrato designado por el Consorcio tendrá acceso a cualquier fase de los trabajos que se efectúen para la ejecución del mismo, incluso a aquellos que se realicen fuera de las instalaciones propias del Museo, así como a las instalaciones auxiliares de cualquier tipo, y el contratista estará obligado a dar toda clase de facilidades para la inspección de las mismas.

19. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

19.1. La información, datos o especificaciones facilitadas por el Parque de las Ciencias al contratista y al personal a su servicio, así como a los que hayan accedido en ejecución del contrato, deberán ser considerados por éstos como confidenciales, no pudiendo ser objeto, total o parcial, de publicaciones, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros.

19.2. El contratista y el personal a su servicio adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, documentación o datos de los que se les haga entrega para la realización de los trabajos objeto del servicio y, con ello, el compromiso de que los mismos no lleguen bajo ningún concepto a poder de personas distintas de las que expresamente se indiquen por el Parque de las Ciencias.

19.3. El contratista y el personal a su servicio no podrá acceder a aquellas informaciones, datos y documentos no directamente relacionados con el objeto del contrato.

19.4. El incumplimiento de lo dispuesto en los apartados anteriores de esta cláusula por el contratista y/o por el personal a su servicio, sin perjuicio de las responsabilidades criminales que pudiesen ser exigibles de acuerdo con lo establecido en el artículo 199 del Código Penal y demás efectos derivados de la exigencia de responsabilidad contractual, dará lugar a la imposición de las siguientes penalidades convencionales:

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 35 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



a) Por cada información, dato o especificaciones facilitados por el Parque de las Ciencias y que hayan sido indebidamente copiados, publicados, utilizados, prestados, cedidos, o, por cualquier medio, hayan llegado a poder de terceras personas distintas de las autorizadas en su caso: 600 euros.

b) Por cada información, dato o especificaciones a los que se haya tenido acceso por parte del contratista o por el personal a su servicio sin la debida autorización, o aún siendo el acceso correcto se haya producido una utilización indebida: 600 euros.

18.5. En todo caso, el contratista será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones enumeradas en esta cláusula pudieran derivarse para el Consorcio “Parque de las Ciencias” o para terceras personas.

Granada, a la fecha de la firma.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio de
Oficina Técnica e Infraestructuras

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 36 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

ANEXO I RELACIÓN DE EDIFICIOS

- Edificio Macroscopio.
- Edificio Péndulo de Foucault.
- Edificio Vía Láctea.
- Edificio de Oficinas.
- Edificio CEAMA.
- Edificio Observatorio (futura ampliación de sistemas).
- Edificio Torre de observación (futura ampliación de sistemas)
- Edificio Mariposario Tropical (futura ampliación de sistemas)

- 34 -

Consortio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 37 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

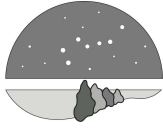


ANEXO II RELACIÓN APROXIMADA DE ELEMENTOS

DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	1
EDIFICIO PÉNDULO	FRENTE PÉNDULO	PLANTA BAJA	2
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	3
EDIFICIO PÉNDULO	COMEDOR	PLANTA BAJA	4
EDIFICIO PÉNDULO	PASILLO OFICINAS	PLANTA BAJA	5
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA PLANETARIO	PLANTA SEGUNDA	6
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA SALA PERCEPCIÓN	PLANTA PRIMERA	7
EDIFICIO PÉNDULO	SALA AVERROES	PLANTA PRIMERA	8
EDIFICIO PÉNDULO	SALA EUREKA	PLANTA PRIMERA	9
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	10
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	11
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	12
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	13
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	14
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	15
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	16
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	17
EDIFICIO CEAMA	RECEPCIÓN	PLANTA BAJA	18
EDIFICIO CEAMA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	19

- 35 -

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 38 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	20
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	21
EDIFICIO CEAMA	PASILLO TALLERES	PLANTA SÓTANO	22
EDIFICIO CEAMA	MUELLE	PLANTA SÓTANO	23
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA SEGUNDA	24
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA SEGUNDA	25
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA SEGUNDA	26
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA SEGUNDA	27
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA SEGUNDA	28
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 13	PLANTA SÓTANO	29
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO AULA CURIE	PLANTA PRIMERA	30
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO AULA EINSTEIN	PLANTA PRIMERA	31
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO OFICINAS	PLANTA PRIMERA	32
EDIFICIO MACROSCOPIO	PRESIDENCIA	PLANTA PRIMERA	33

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 39 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



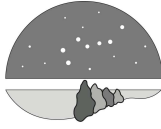
DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO DIRECCIÓN	PLANTA PRIMERA	34
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ASEOS	PLANTA PRIMERA	35
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	36
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	37
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	38
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	39
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	40
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	41
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	42
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	43
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	44
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA PRIMERA	45
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA PRIMERA	46

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 40 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	47
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	48
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	49
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 15	PLANTA SÓTANO	50
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 15	PLANTA SÓTANO	51
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	52
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	53
EDIFICIO MACROSCOPIO	MUELLE DE CARGA	PLANTA SÓTANO	54
EDIFICIO MACROSCOPIO	ORTOFOTO	PLANTA SÓTANO	55
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO PLANETARIO BURBUJA	PLANTA BAJA	56
EDIFICIO MACROSCOPIO	CAFETERÍA	PLANTA BAJA	57
EDIFICIO MACROSCOPIO	CIBER	PLANTA BAJA	58
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO MINICINES	PLANTA BAJA	59

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 41 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA MINICINES	PLANTA BAJA	60
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO EVACUACIÓN MINICINES	PLANTA BAJA	61
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA CAFETERÍA	PLANTA BAJA	62
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	63
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	64
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA BAJA	65
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA BAJA	66
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL LINEA ENTRADA	PLANTA BAJA	67
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	68
EDIFICIO MACROSCOPIO	RAMPA	PLANTA BAJA	69
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	70
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	71
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	72

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 42 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	73
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	74
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	75
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA CONTRAINCENDIOS	GRUPO PLANTA SÓTANO	76
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	77
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA INSTALACIONES 3	PLANTA SÓTANO	78
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 10	PLANTA SÓTANO	79
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTADOR DE GAS	PLANTA PRIMERA	80
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE LA ELECTRICIDAD	PLANTA BAJA	81
EDIFICIO MACROSCOPIO	JAULA DE FARADAY	PLANTA BAJA	82
EDIFICIO MACROSCOPIO	TIENDA	PLANTA BAJA	83
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	84
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	85

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 43 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



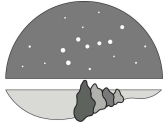
DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	86
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	87
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	88
EDIFICIO MACROSCOPIO	DESVÁN DEL MUSEO	PLANTA BAJA	89
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	90
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	91
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	92
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	93
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	94
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	95
EDIFICIO MACROSCOPIO	TAQUILLA PARKING	PLANTA SÓTANO	96
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 270	PLANTA SÓTANO	97
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 292	PLANTA SÓTANO	98

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 44 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 316	PLANTA SÓTANO	99
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 249	PLANTA SÓTANO	100
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 226	PLANTA SÓTANO	101
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 196	PLANTA SÓTANO	102
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 184	PLANTA SÓTANO	103
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 103	PLANTA SÓTANO	104
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 138	PLANTA SÓTANO	105
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 164	PLANTA SÓTANO	106
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 85	PLANTA SÓTANO	107
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 53	PLANTA SÓTANO	108
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 32	PLANTA SÓTANO	109
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA VEHÍCULOS PARKING	PLANTA SÓTANO	110
EDIFICIO MACROSCOPIO	RAMPA ACCESO A PARKING	PLANTA SÓTANO	111

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 45 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



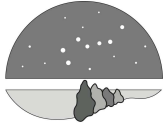
DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	112
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	113
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA SÓTANO	114
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	115
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 3	PLANTA SÓTANO	116
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 3	PLANTA SÓTANO	117
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 4	PLANTA SÓTANO	118
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO INSTALACIONES 3	PLANTA SÓTANO	119
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	120
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 6	PLANTA SÓTANO	121
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 7	PLANTA SÓTANO	122
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 8	PLANTA SÓTANO	123
EDIFICIO MACROSCOPIO	ARCHIVO BIBLIOTECA	PLANTA SÓTANO	124

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 46 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



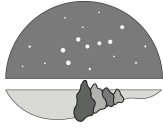
DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 8	PLANTA SÓTANO	125
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	126
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	127
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	128
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONE 5	PLANTA SÓTANO	129
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 11	PLANTA SÓTANO	130
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 13	PLANTA SÓTANO	131
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA TÉCNICA	132
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ESCALERA EMERGENCIA	PLANTA PRIMERA	133
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	134
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	135
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	136
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	137

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 47 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE BIES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ASCENSOR	PLANTA PRIMERA	138
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ESCALERA EMERGENCIA	PLANTA PRIMERA	139
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	140
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA JUNTO PATIO	PLANTA BAJA	141
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL	PLANTA BAJA	142
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA	PLANTA BAJA	143
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ASCENSOR	PLANTA BAJA	144
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALON DE ACTOS	ENTREPLANTA	145
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 14	PLANTA SÓTANO	146
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 17	PLANTA SÓTANO	147
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 17	PLANTA SÓTANO	148
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA MÁQUINAS ESSERO	PLANTA SÓTANO	149
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLON 3	PLANTA SÓTANO	150

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 48 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN									
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre edificio	del
CENTRAL	CI-OFI	1	ALARCOM	FC320C		SI	8 ZONAS	EDIFICIO OFICINAS	
ÓPTICO		32	NOTIFIER			SI		EDIFICIO OFICINAS	
PULSADOR		5				SI		EDIFICIO OFICINAS	
SIRENA EXTERIOR		1	NOTIFIER			SI		EDIFICIO OFICINAS	
CENTRAL	CI-PDL	1	URANO	URVZ12		SI	12 ZONAS	EDIFICIO PÉNDULO	
IÓNICO		9	GENT			SI		EDIFICIO PÉNDULO	
PULSADOR		9				SI		EDIFICIO PÉNDULO	
SIRENA INTERIOR		5				SI		EDIFICIO PÉNDULO	
FUENTE ALIMENTACIÓN		1				SI		EDIFICIO PÉNDULO	
RETENEDOR		22				SI		EDIFICIO PÉNDULO	

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 49 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN									
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre edificio	del
CENTRAL	CI-EXPL	1	MORLEY	ZX5E	SI		1 LAZO	EDIFICIO PÉNDULO	
ÓPTICO		59	MORLEY		SI			EDIFICIO PÉNDULO	
PULSADOR		2	MORLEY		SI			EDIFICIO PÉNDULO	
SIRENA INTERIOR		3	MORLEY		SI			EDIFICIO PÉNDULO	
CENTRAL	CI-VÍA	1	ALARCOM	FC320C		SI	8 ZONAS	EDIFICIO LÁCTEA	VÍA
ÓPTICO		32	NOTIFIER			SI		EDIFICIO LÁCTEA	VÍA
TÉRMICO		2	NOTIFIER			SI		EDIFICIO LÁCTEA	VÍA
PULSADOR		8				SI		EDIFICIO LÁCTEA	VÍA
SIRENA INTERIOR		7	NOTIFIER			SI		EDIFICIO LÁCTEA	VÍA

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 50 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN									
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio	
CENTRAL	CI-CEA	1	NOTIFIER	ID200	SI		1 LAZO	EDIFICIO CEAMA	
ÓPTICO		20	NOTIFIER		SI			EDIFICIO CEAMA	
ÓPTICO		34	NOTIFIER			SI		EDIFICIO CEAMA	
PULSADOR		5	NOTIFIER		SI			EDIFICIO CEAMA	
MÓDULO ZONAS		5	NOTIFIER		SI			EDIFICIO CEAMA	
SIRENA INTERIOR		4				SI		EDIFICIO CEAMA	
SIRENA EXTERIOR		1				SI		EDIFICIO CEAMA	
INDICADOR ACCIÓN		4				SI		EDIFICIO CEAMA	
CENTRAL	CI-MCR08	1	SIEMENS	FC700A-1	SI		8 LAZOS	EDIFICIO MACROSCOPIO	
CENTRAL	CI-MCR04	1	SIEMENS	FC700A-1	SI		4 LAZOS	EDIFICIO MACROSCOPIO	

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 51 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
CENTRAL	CI-MCR12	1	SIEMENS	FC10		SI	12 ZONAS	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		37	SIEMENS		SI		ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		8	SIEMENS		SI		ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO CONTROL		11	SIEMENS		SI		ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO MONITOR		32	SIEMENS		SI		ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO SIRENA		5	SIEMENS		SI		ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		6	SONNOS			SI	ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
BARRERA		8	KILSEN			SI	ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		107	SIEMENS		SI		ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		27	SIEMENS		SI		ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO CONTROL		27	SIEMENS		SI		ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 52 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



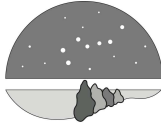
DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
MÓDULO MONITOR		47	SIEMENS		SI		ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO SIRENA		13	SIEMENS		SI		ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		14	SONNOS			SI	ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
BARRERA		9	KILSEN			SI	ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
RETENEDOR		7	KILSEN			SI	ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		177	SIEMENS		SI		ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		31	SIEMENS		SI		ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO CONTROL		24	SIEMENS		SI		ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO MONITOR		39	SIEMENS		SI		ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO SIRENA		11	SIEMENS		SI		ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		14	SONNOS			SI	ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 53 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



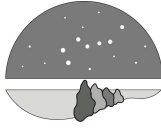
DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
RETENEDOR		6	KILSEN			SI	ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		56	SIEMENS		SI		ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		15	SIEMENS		SI		ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO CONTROL		14	SIEMENS		SI		ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO MONITOR		20	SIEMENS		SI		ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO SIRENA		5	SIEMENS		SI		ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		8	SONNOS			SI	ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
BARRERA		3	KILSEN			SI	ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		262	SIEMENS		SI		ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		34	SIEMENS		SI		ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO CONTROL		32	SIEMENS		SI		ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 54 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
MÓDULO MONITOR		56	SIEMENS		SI		ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
MÓDULO SIRENA		10	SIEMENS		SI		ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		14	SONNOS			SI	ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
BARRERA		5	KILSEN			SI	ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
RETENEDOR		2	KILSEN			SI	ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
FUENTE ALIMENTACIÓN		29				SI		EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		26	SIEMENS			SI	ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		3	SIEMENS			SI	ZONA 1	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		14	SIEMENS			SI	ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		1	SIEMENS			SI	ZONA 2	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		24	SIEMENS			SI	ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 55 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
PULSADOR			SIEMENS			SI	ZONA 3	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		19	SIEMENS			SI	ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		2	SIEMENS			SI	ZONA 4	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		18	SIEMENS			SI	ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		2	SIEMENS			SI	ZONA 5	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		13	SIEMENS			SI	ZONA 6	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		2	SIEMENS			SI	ZONA 6	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		19	SIEMENS			SI	ZONA 7	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		2	SIEMENS			SI	ZONA 7	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		12	SIEMENS			SI	ZONA 8	EDIFICIO MACROSCOPIO
PULSADOR		1	SIEMENS			SI	ZONA 8	EDIFICIO MACROSCOPIO
ÓPTICO		20	SIEMENS			SI	ZONA 9	EDIFICIO MACROSCOPIO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 56 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS CENTRALES DE DETECCIÓN								
Elemento	Referencia propia	Nº de elementos	Marca	Modelo	Analógica	Convencional	Nº Zonas-Lazos	Nombre del edificio
PULSADOR		1	SIEMENS			SI	ZONA 9	EDIFICIO MACROSCOPIO
SIRENA		11	SONNOS			SI		EDIFICIO MACROSCOPIO
CENTRAL		1	SIEMENS		SI		2 LAZOS	TECNOFORO+BIODOMO
OPTICOS		125			SI			TECNOFORO+BIODOMO
PULSADOR		35			SI			TECNOFORO+BIODOMO
SIRENA INTERIOR		5			SI			TECNOFORO+BIODOMO
FUENTE ALIMENTACIÓN		2				SI		TECNOFORO+BIODOMO
RETENEDOR		10				SI		TECNOFORO+BIODOMO

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 57 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
EDIFICIO CEAMA	CABINA DE PROYECCIÓN	PLANTA BAJA	CENTRAL	CI-CEA-CPR	KILSE N	NK703	3
			IÓNICO		NOTIFIER		
			IÓNICO		NOTIFIER		
			PULSADOR DE DISPARO		KILSE N		
			PULSADOR DE PARO		KILSE N		
			LETRERO		KILSE N		
			DIFUSOR		LPG		
			CILINDRO	CEA01	LPG		
EDIFICIO MACROSCOPICO	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PLANTA SÓTANO	CENTRAL	CI-MCRO2	SIEMENS	FC220	2
			ÓPTICO		SIEMENS		

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 58 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
			ÓPTICO		SIEMENS		
			PULSADOR DE DISPARO				
			PULSADOR DE PARO				
			LETRERO				
			SIRENA INTERIOR		SONNOS		
			DIFUSOR				
			CILINDRO	CT 01	SIEX		
			CILINDRO	CT 02	SIEX		
			CILINDRO	CT 03	SIEX		
			CILINDRO	CT 04	SIEX		
			CILINDRO	CT 05	SIEX		
			CILINDRO	CT 06	SIEX		

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 59 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



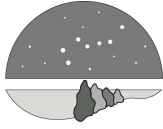
DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
			CILINDRO	CT 07	SIEX		
			CILINDRO	CT 08	SIEX		
			CILINDRO	CT 09	SIEX		
			CILINDRO	CT 10	SIEX		
			CILINDRO	CT 11	SIEX		
			CILINDRO	CT 12	SIEX		
			CILINDRO	CT 13	SIEX		
			CILINDRO	CT 14	SIEX		
			CILINDRO	CT 15	SIEX		
			CILINDRO	CT 16	SIEX		
			CILINDRO	CT 17	SIEX		
			CILINDRO	CT 18	SIEX		
			CILINDRO	CT 19	SIEX		

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 60 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
			CILINDRO	CT 20	SIEX		
			CILINDRO	CT 21	SIEX		
			CILINDRO	CT 22	SIEX		
			CILINDRO	CT 23	SIEX		
			CILINDRO	CT 24	SIEX		
			CILINDRO	CT 25	SIEX		
			CILINDRO	CT 26	SIEX		
			CILINDRO	CT 27	SIEX		
			CILINDRO	CT 28	SIEX		
			CILINDRO	CT 29	SIEX		
EDIFICIO MACROSCOPICO	SALA DE BAJA TENSIÓN	PLANTA SÓTANO	CENTRAL	CI-MCR02	SIEMENS	FC220	2

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 61 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



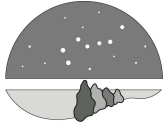
DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
			ÓPTICO		SIEMENS		
			ÓPTICO		SIEMENS		
			PULSADOR DE DISPARO				
			PULSADOR DE PARO				
			LETRERO				
			SIRENA INTERIOR		SONNOS		
			DIFUSOR				
			CILINDRO	SBT 01	SIEX		
			CILINDRO	SBT 02	SIEX		
			CILINDRO	SBT 03	SIEX		
			CILINDRO	SBT 04	SIEX		
			CILINDRO	SBT 05	SIEX		

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 62 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE CENTRALES							
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Elemento	Referencia propia	Marca	Modelo	Nº Zonas - Lazos
			CILINDRO	SBT 06	SIEX		
			CILINDRO	SBT 07	SIEX		
			CILINDRO	SBT 08	SIEX		
			CILINDRO	SBT 09	SIEX		
			CILINDRO	SBT 10	SIEX		

DATOS GENÉRICOS DE COLUMNAS SECAS			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	PLAZA MARIE CURIE	PLANTA BAJA	CLSC-1
EDIFICIO MACROSCOPIO	EXTERIOR ENTRADA PRINCIPAL	PLANTA BAJA	CLSC-2



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
ALMACEN 16	ALMACEN 16	PLANTA SEGUNDA	1
EDIFICIO PÉNDULO	SALA DE CALDERAS	PLANTA SEGUNDA	2
EDIFICIO PÉNDULO	OFICINAS	PLANTA BAJA	3
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	4
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	5
EDIFICIO MACROSCOPIO	VIA LACTEA	PLANTA BAJA	6
EDIFICIO OFICINAS	SALA GALILEO	PLANTA BAJA	7
EDIFICIO OFICINAS	SALA GALILEO	PLANTA BAJA	8
EDIFICIO OFICINAS	HALL SALA GALILEO	PLANTA BAJA	9
EDIFICIO PÉNDULO	LABORATORIO	PLANTA BAJA	10
EDIFICIO OFICINAS	OFICINAS	PLANTA TERCERA	11
EDIFICIO OFICINAS	ESCALERAS	PLANTA TERCERA	12
EDIFICIO OFICINAS	OFICINAS	PLANTA SEGUNDA	13
EDIFICIO OFICINAS	ESCALERAS	PLANTA SEGUNDA	14
EDIFICIO OFICINAS	ESCALERAS	PLANTA PRIMERA	15

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 64 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



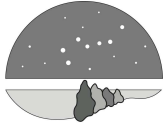
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO OFICINAS	ESCALERAS	PLANTA BAJA	16
EDIFICIO OFICINAS	ESCALERAS	PLANTA SÓTANO	17
EDIFICIO OFICINAS	ALMACEN BIBLIOTECA	PLANTA SÓTANO	18
EDIFICIO OFICINAS	ALMACEN BIBLIOTECA	PLANTA SÓTANO	19
EDIFICIO OFICINAS	ALMACEN BIBLIOTECA	PLANTA SÓTANO	20
EDIFICIO OFICINAS	TALLER DE INFORMÁTICA	PLANTA SÓTANO	21
EDIFICIO PÉNDULO	FRENTE PÉNDULO	PLANTA BAJA	22
EDIFICIO PÉNDULO	SALA AVERROES	PLANTA PRIMERA	23
EDIFICIO PÉNDULO	SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	24
EDIFICIO PÉNDULO	SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	25
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	26
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	27
EDIFICIO PÉNDULO	PASILLO ASEOS	PLANTA BAJA	28
EDIFICIO PÉNDULO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA BAJA	29
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	30

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 65 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	SALA EXPLORA	PLANTA BAJA	31
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	32
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	33
EDIFICIO ALMAZARA	ALMAZARA	PLANTA BAJA	34
EDIFICIO OFICINAS	TERRAZA	PLANTA CUBIERTA	35
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA PLANETARIO	PLANTA SEGUNDA	36
EDIFICIO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PLANTA BAJA	37
EDIFICIO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	GRUPO ELECTRÓGENO	PLANTA BAJA	38
EDIFICIO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	GRUPO ELECTRÓGENO	PLANTA BAJA	39
EDIFICIO MARIPOSARIO	ENTRADA MARIPOSARIO	PLANTA BAJA	40
EDIFICIO MARIPOSARIO	MARIPOSARIO	PLANTA BAJA	41
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	42
EDIFICIO OBSERVATORIO	ENTRADA	PLANTA BAJA	43
EDIFICIO OBSERVATORIO	PLANETARIO INFANTIL	PLANTA BAJA	44

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 66 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO OBSERVATORIO	PLANETARIO INFANTIL	PLANTA BAJA	45
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	46
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTROL DE VIGILANCIA	PLANTA BAJA	47
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	48
EDIFICIO TORRE	TORRE MIRADOR	PLANTA SEGUNDA	49
EDIFICIO PÉNDULO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA PRIMERA	50
EDIFICIO PÉNDULO	SALA CIENCIAS	PLANTA PRIMERA	51
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	52
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	53
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	54
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	55
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	CUADROS ELÉCTRICOS	PLANTA PRIMERA	56
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	57
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	CUADROS ELÉCTRICOS	PLANTA BAJA	58
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	59

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 67 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	60
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	61
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	62
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ASEOS	PLANTA BAJA	63
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE CLIMATIZACIÓN	PLANTA SÓTANO	64
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE BOMBAS	PLANTA SÓTANO	65
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	JUNTO MONTACARGAS	PLANTA SÓTANO	66
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	SALA DE CALDERAS	PLANTA SÓTANO	67
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN TIENDA	PLANTA SÓTANO	68
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	JUNTO MONTACARGAS	PLANTA SÓTANO	69
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	70
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACÉN	PLANTA SÓTANO	71
EDIFICIO MACROSCOPIO	VIA LACTEA	PLANTA BAJA	72
EDIFICIO PÉNDULO	SALA PERCEPCIÓN	PLANTA PRIMERA	73
EDIFICIO TORRE	ENTRADA SALA MÁQUINAS ASCENSOR	PLANTA SÓTANO	74

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 68 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



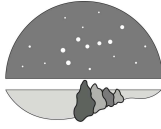
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	75
EDIFICIO TORRE	TORRE MIRADOR	PLANTA MIRADOR	76
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA SALA DE CALDERAS	PLANTA CUBIERTA	77
EDIFICIO PÉNDULO	CABINA PLANETARIO	PLANTA SEGUNDA	78
EDIFICIO MARIPOSARIO	SALA MÁQUINAS	PLANTA BAJA	79
EDIFICIO MARIPOSARIO	SALA ANFIBIOS Y REPTILES	PLANTA BAJA	80
EDIFICIO MARIPOSARIO	SALA MAQUINAS	PLANTA SÓTANO	81
EDIFICIO PÉNDULO	SALA EUREKA	PLANTA PRIMERA	82
EDIFICIO PÉNDULO	S.A.I. PLANETARIO	PLANTA BAJA	83
EDIFICIO MACROSCOPIO	MICROEXPOSICIONES	PLANTA PRIMERA	84
EDIFICIO PÉNDULO	SALA VELOCIRAPTOR	PLANTA PRIMERA	85
EDIFICIO PÉNDULO	SALA EXPLORA	PLANTA BAJA	86
EDIFICIO MACROSCOPIO	C.T.FOTOVOLTAICA	PLANTA BAJA	87
EDIFICIO CEAMA	ENTRADA TALLER	PLANTA SÓTANO	88
EDIFICIO CEAMA	MUELLE	PLANTA SÓTANO	89

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 69 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



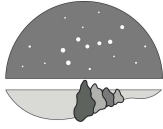
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO CEAMA	PASILLO TALLERES	PLANTA SÓTANO	90
EDIFICIO ALMAZARA	ALMAZARA	PLANTA BAJA	91
EDIFICIO CEAMA	PASILLO TALLERES	PLANTA SÓTANO	92
EDIFICIO CEAMA	LOCAL TÉCNICO	PLANTA SÓTANO	93
EDIFICIO CEAMA	CUADROS ELÉCTRICOS	PLANTA BAJA	94
EDIFICIO CEAMA	RECEPCIÓN	PLANTA BAJA	95
EDIFICIO CEAMA	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	96
EDIFICIO CEAMA	TALLER	PLANTA SÓTANO	97
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	98
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	99
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	100
EDIFICIO CEAMA	SALA RENPA	PLANTA BAJA	101
EDIFICIO CEAMA	SALA DE PROYECCIÓN	PLANTA BAJA	102
EDIFICIO CEAMA	SALA DE PROYECCIÓN	PLANTA BAJA	103
EDIFICIO CEAMA	AULA NEWTON	PLANTA SÓTANO	104

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 70 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	105
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	106
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	107
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	108
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	109
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	110
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	111
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	112
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	113
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN	PLANTA SEGUNDA	114
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	115
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO AULA CURIE	PLANTA PRIMERA	116
EDIFICIO MACROSCOPIO	AULA CURIE	PLANTA PRIMERA	117
EDIFICIO MACROSCOPIO	AULA EINSTEIN	PLANTA PRIMERA	118
EDIFICIO MACROSCOPIO	AULA SAGAN	PLANTA PRIMERA	119

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 71 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



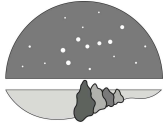
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO AULA EINSTEIN	PLANTA PRIMERA	120
EDIFICIO MACROSCOPIO	LABORATORIO LINNEO	PLANTA PRIMERA	121
EDIFICIO MACROSCOPIO	EDUCACIÓN 1	PLANTA PRIMERA	122
EDIFICIO MACROSCOPIO	EDUCACIÓN 1	PLANTA PRIMERA	123
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO OFICINAS	PLANTA PRIMERA	124
EDIFICIO MACROSCOPIO	DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN	PLANTA PRIMERA	125
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	126
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO DIRECCIÓN JUNTO	PLANTA PRIMERA	127
EDIFICIO MACROSCOPIO	DIRECCIÓN	PLANTA PRIMERA	128
EDIFICIO MACROSCOPIO	INFOGRAFÍA Y CREATIVIDAD	PLANTA PRIMERA	129
EDIFICIO MACROSCOPIO	PRODUCCIÓN EXPOSITIVA	PLANTA PRIMERA	130
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO AREA DE CIENCIAS	PLANTA PRIMERA	131
EDIFICIO MARIPOSARIO	MARIPOSARIO	PLANTA BAJA	132
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ASEOS	PLANTA PRIMERA	133

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 72 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



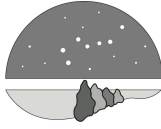
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	134
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PRESIDENCIA	PLANTA PRIMERA	135
EDIFICIO MACROSCOPIO	PRESIDENCIA	PLANTA PRIMERA	136
EDIFICIO MACROSCOPIO	PRESIDENCIA	PLANTA PRIMERA	137
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	138
EDIFICIO MACROSCOPIO	CABINA PROYECCIÓN AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	139
EDIFICIO MACROSCOPIO	CABINA PROYECCIÓN AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	140
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA PRIMERA	141
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	142
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	143
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	144
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	145
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	146
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	147

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 73 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



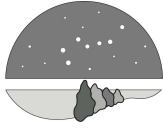
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	148
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	149
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	150
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA PRIMERA	151
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA PRIMERA	152
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA PRIMERA	153
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	154
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	155
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	156
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	157
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA PRIMERA	158
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA PRIMERA	159
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	160
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONES 5	PLANTA SÓTANO	161
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONES 5	PLANTA SÓTANO	162

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 74 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



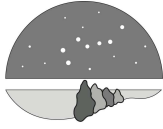
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 10	PLANTA SÓTANO	163
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACENES 11-12	PLANTA SÓTANO	164
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 11	PLANTA SÓTANO	165
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 13	PLANTA SÓTANO	166
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 13	PLANTA SÓTANO	167
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 15	PLANTA SÓTANO	168
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 15	PLANTA SÓTANO	169
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 15	PLANTA SÓTANO	170
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	171
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	172
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO PLANETARIO BURBUJA	PLANTA BAJA	173
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANETARIO BURBUJA	PLANTA BAJA	174
EDIFICIO MACROSCOPIO	CAFETERÍA	PLANTA BAJA	175
EDIFICIO MACROSCOPIO	BIBLIOTECA MEDIATECA	PLANTA BAJA	176

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 75 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	CIBER	PLANTA BAJA	177
EDIFICIO MACROSCOPIO	AULA GUTENBERG	PLANTA BAJA	178
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER NEWTON	PLANTA BAJA	179
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO MINICINES	PLANTA BAJA	180
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CINE 1	PLANTA BAJA	181
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CINE 1	PLANTA BAJA	182
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CINE 2	PLANTA BAJA	183
EDIFICIO MACROSCOPIO	CABINA PROYECCIÓN CINE 2	PLANTA BAJA	184
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER PRODUCCION	PLANTA PRIMERA	185
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CINE 3	PLANTA BAJA	186
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE PRODUCCIÓN	PLANTA PRIMERA	187
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO EVACUACIÓN MINICINES	PLANTA BAJA	188
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA CAFETERÍA	PLANTA BAJA	189
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	190

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 76 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	191
EDIFICIO MACROSCOPIO	CAMERINO AUDITORIO	PLANTA BAJA	192
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	193
EDIFICIO MACROSCOPIO	AUDITORIO	PLANTA BAJA	194
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN AUDITORIO	PLANTA BAJA	195
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN AUDITORIO	PLANTA BAJA	196
EDIFICIO MACROSCOPIO	CUADROS ELÉCTRICOS AUDITORIO	PLANTA BAJA	197
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA BAJA	198
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA AUDITORIO	PLANTA BAJA	199
EDIFICIO MACROSCOPIO	C.P.D.	PLANTA BAJA	200
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTROL DE VIGILANCIA	PLANTA BAJA	201
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTROL DE VIGILANCIA	PLANTA BAJA	202
EDIFICIO MACROSCOPIO	C.P.D.	PLANTA BAJA	203
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTROL DE VIGILANCIA	PLANTA BAJA	204

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 77 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



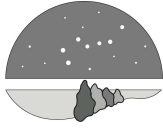
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	RECEPCIÓN	PLANTA BAJA	205
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL LINEA ENTRADA	PLANTA BAJA	206
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	207
EDIFICIO MACROSCOPIO	RAMPA	PLANTA BAJA	208
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	209
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	210
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	211
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	212
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA PRIMERA	213
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	214
EDIFICIO PÉNDULO	SALÓN DE ACTOS	PLANTA BAJA	215
EDIFICIO MACROSCOPIO	MUELLE DE CARGA	PLANTA SÓTANO	216
EDIFICIO MACROSCOPIO	MUELLE DE CARGA	PLANTA SÓTANO	217
EDIFICIO MACROSCOPIO	PIANO	PLANTA PRIMERA	218
EDIFICIO MACROSCOPIO	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PLANTA SÓTANO	219

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 78 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



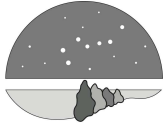
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA BAJA TENSIÓN	PLANTA SÓTANO	220
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA GRUPO CONTRAINCENDIOS	PLANTA SÓTANO	221
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	222
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	223
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	224
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACION PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	225
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACION PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	226
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACION PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	227
EDIFICIO PÉNDULO	CONTROL	PLANTA BAJA	228
EDIFICIO MACROSCOPIO	CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	PLANTA SÓTANO	229
EDIFICIO MACROSCOPIO	CABINA MINICINE 3	PLANTA SÓTANO	230
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	231
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA LEGADO ANDALUSÍ	PLANTA BAJA	232

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 79 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE LA ELECTRICIDAD	PLANTA BAJA	233
EDIFICIO MACROSCOPIO	JAULA DE FARADAY	PLANTA BAJA	234
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTADOR DE GAS	PLANTA PRIMERA	235
EDIFICIO MACROSCOPIO	CONTADOR DE GAS	PLANTA PRIMERA	236
EDIFICIO MACROSCOPIO	TIENDA	PLANTA BAJA	237
EDIFICIO MACROSCOPIO	TIENDA	PLANTA BAJA	238
EDIFICIO MACROSCOPIO	VENTANA A LA CIENCIA	PLANTA BAJA	239
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	240
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA DESVÁN DEL MUSEO	PLANTA BAJA	241
EDIFICIO MACROSCOPIO	ENTRADA PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	242
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	243
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	244
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	245
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA BAJA	246

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 80 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 3	PLANTA SÓTANO	247
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	248
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	249
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	250
EDIFICIO MACROSCOPIO	VIA LACTEA	PLANTA BAJA	251
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	252
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	253
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 2	PLANTA BAJA	254
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	255
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	256
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	257
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	258
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	259
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 1	PLANTA BAJA	260
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING TAQUILLA	ENTRADA	PLANTA SÓTANO 261

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 81 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



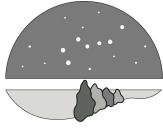
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	RAMPA PARKING	PLANTA SÓTANO	262
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 275	PLANTA SÓTANO	263
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 270	PLANTA SÓTANO	264
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 292	PLANTA SÓTANO	265
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 312	PLANTA SÓTANO	266
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 316	PLANTA SÓTANO	267
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 249	PLANTA SÓTANO	268
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 226	PLANTA SÓTANO	269
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 233	PLANTA SÓTANO	270
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 184	PLANTA SÓTANO	271
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 220	PLANTA SÓTANO	272
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	273
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 146	PLANTA SÓTANO	274
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 172	PLANTA SÓTANO	275
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 138	PLANTA SÓTANO	276

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 82 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 103	PLANTA SÓTANO	277
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 85	PLANTA SÓTANO	278
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 164	PLANTA SÓTANO	279
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 82	PLANTA SÓTANO	280
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 51	PLANTA SÓTANO	281
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 30	PLANTA SÓTANO	282
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 32	PLANTA SÓTANO	283
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 45	PLANTA SÓTANO	284
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 1	PLANTA SÓTANO	285
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 88	PLANTA SÓTANO	286
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	287
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	288
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	289
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	290
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONES 1	PLANTA SÓTANO	291

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 83 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 1	PLANTA SÓTANO	292
EDIFICIO TORRE	ENTRADA	PLANTA BAJA	293
EDIFICIO PÉNDULO	SALA PERCEPCIÓN	PLANTA PRIMERA	294
EDIFICIO MACROSCOPIO	PARKING PLAZA 196	PLANTA SÓTANO	295
EDIFICIO CEAMA	SALA CURIE	PLANTA SÓTANO	296
EDIFICIO PÉNDULO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA PRIMERA	297
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLÓN 4	PLANTA BAJA	298
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA SÓTANO	299
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINA MUELLE DE CARGA	PLANTA SÓTANO	300
EDIFICIO PÉNDULO	ANIMADORES CIENTÍFICOS	PLANTA SÓTANO	301
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	302
EDIFICIO PÉNDULO	SALA CIENCIAS	PLANTA BAJA	303
EDIFICIO PÉNDULO	COMEDOR	PLANTA BAJA	304
EDIFICIO PÉNDULO	PASILLO LABORATORIO JUNTO	PLANTA BAJA	305

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 84 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	PASILLO OFICINAS	PLANTA BAJA	306
EDIFICIO PÉNDULO	ENTRADA PERCEPCIÓN	SALA PLANTA PRIMERA	307
EDIFICIO PÉNDULO	SALA EUREKA	PLANTA PRIMERA	308
EDIFICIO PÉNDULO	SALA BIOSFERA	PLANTA BAJA	309
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	310
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	311
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	312
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	313
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	314
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	315
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	316
EDIFICIO VÍA LÁCTEA	ALMACENES	PLANTA SÓTANO	317
EDIFICIO MACROSCOPIO	MINITALLER	PLANTA SÓTANO	318
EDIFICIO MACROSCOPIO	RAMPA ACCESO A PARKING	PLANTA SÓTANO	319

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 85 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO FRENTE INSTALACIONES 2	PLANTA SÓTANO	320
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 3	PLANTA SÓTANO	321
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 3	PLANTA SÓTANO	322
EDIFICIO PÉNDULO	SALÓN DE ACTOS	PLANTA BAJA	323
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO FRENTE ALMACÉN 3	PLANTA SÓTANO	324
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 4	PLANTA SÓTANO	325
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 4	PLANTA SÓTANO	326
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO INSTALACIONES 3	PLANTA SÓTANO	327
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLON 4	PLANTA SÓTANO	328
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	329
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	330
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	331
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 5	PLANTA SÓTANO	332
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 6	PLANTA SÓTANO	333

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 86 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



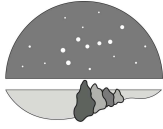
DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 6	PLANTA SÓTANO	334
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 7	PLANTA SÓTANO	335
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 7	PLANTA SÓTANO	336
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO JUNTO ALMACÉN 8	PLANTA SÓTANO	337
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 8	PLANTA SÓTANO	338
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 8	PLANTA SÓTANO	339
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONES 8	PLANTA SÓTANO	340
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 9	PLANTA SÓTANO	341
EDIFICIO CEAMA	BUNKER	PLANTA SÓTANO	342
EDIFICIO JARDINERÍA	CASETA JARDINERÍA	PLANTA BAJA	343
EDIFICIO ALJIBES	ALJIBES	PLANTA BAJA	344
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER TECNOLOGÍA	PLANTA PRIMERA	345
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINAS	PLANTA PRIMERA	346
EDIFICIO MACROSCOPIO	TALLER DE MANTENIMIENTO	PLANTA SÓTANO	347

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 87 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	348
EDIFICIO MACROSCOPIO	C.T.FOTOVOLTAICA	PLANTA BAJA	349
EDIFICIO MACROSCOPIO	PABELLON 1	PLANTA PRIMERA	350
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 16	PLANTA SÓTANO	351
EDIFICIO CARPA	CARPA	CARPA	352
EDIFICIO MACROSCOPIO	TORILLO	PLANTA SÓTANO	353
EDIFICIO MACROSCOPIO	TORILLO	PLANTA SÓTANO	354
EDIFICIO MACROSCOPIO	PLANTA TÉCNICA	PLANTA TÉCNICA	355
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ESCALERA EMERGENCIA	PLANTA PRIMERA	356
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CUADRO ELÉCTRICO	PLANTA PRIMERA	357
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	358
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	359
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	360
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA PRIMERA	361
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA BAJA	362

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 88 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA BAJA	363
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA BAJA	364
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN	PLANTA BAJA	365
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ASCENSOR	PLANTA BAJA	366
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ESCALERA EMERGENCIA	PLANTA BAJA	367
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINAS	PLANTA BAJA	368
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO OFICINAS	PLANTA BAJA	369
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO OFICINAS	PLANTA BAJA	370
EDIFICIO MACROSCOPIO	PASILLO OFICINAS	PLANTA BAJA	371
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	372
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE EXPOSICIÓN	PLANTA BAJA	373
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO PATIO	PLANTA BAJA	374
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL	PLANTA BAJA	375
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA	PLANTA BAJA	376
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACEN 16 RESERVA	PLANTA BAJA	377

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 89 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	HALL ENTRADA	PLANTA BAJA	378
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO ASEOS	PLANTA BAJA	379
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA	PLANTA BAJA	380
EDIFICIO MACROSCOPIO	JUNTO PATIO	PLANTA BAJA	381
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN DE ACTOS	ENTREPLANTA	382
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN DE ACTOS	ENTREPLANTA	383
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALÓN DE ACTOS	ENTREPLANTA	384
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 14	PLANTA SÓTANO	385
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 14	PLANTA SÓTANO	386
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 17	PLANTA SÓTANO	387
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 17	PLANTA SÓTANO	388
EDIFICIO MACROSCOPIO	ALMACÉN 17	PLANTA SÓTANO	389
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA MÁQUINAS CLIMA	PLANTA SÓTANO	390
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA MÁQUINAS CLIMA	PLANTA SÓTANO	391
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINAS	PLANTA PRIMERA	392

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 90 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE EXTINTORES			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINA RAPACES	PLANTA BAJA	393
EDIFICIO MACROSCOPIO	OFICINA CENTRO TRANSFORMACION	PLANTA BAJA	394

DATOS GENÉRICOS DE GRUPOS DE PRESIÓN						
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia	Modelo	Potencia kW/CV	Tipo
EDIFICIO PÉNDULO	PLAZA MARIE CURIE	PLANTA SÓTANO	PDL-JK	GMV400T	3 KW/4CV	JOCKEY
EDIFICIO PÉNDULO	PLAZA MARIE CURIE	PLANTA SÓTANO	PDL-PPAL	NCB40-250/NA	18,5 KW / 2 5 CV	PRINCIPAL
EDIFICIO CEAMA	LOCAL TÉCNICO	PLANTA SÓTANO	CEA-JK	SILEN-300T 200/09	2,2 KW/3CV	JOCKEY
EDIFICIO CEAMA	LOCAL TÉCNICO	PLANTA SÓTANO	CEA-PPAL	N2-32/250B/7.5	7,5 KW/10CV	PRINCIPAL
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA GRUPO CONTRAINCENDIOS	PLANTA SÓTANO	MCR-JK	ME 313	4KW/75,5 CV	JOCKEY

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 91 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE GRUPOS DE PRESIÓN

Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia	Modelo	Potencia kW/CV	Tipo
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA GRUPO CONTRAINCENDIOS	PLANTA SÓTANO	MCR-PPAL	NCB80-250/A	75 KW/100CV	PRINCIPAL
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA GRUPO CONTRAINCENDIOS	PLANTA SÓTANO	MCR-DIE	NCB80-250/A	129 CV	DIESEL

DATOS GENÉRICOS DE HIDRANTES

Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	PARKING AUTOBUSES	PLANTA BAJA	HID-1
EDIFICIO PÉNDULO	ZONA DEPURADORA DE AGUAS	PLANTA BAJA	HID-2
EDIFICIO MACROSCOPIO	JARDINERA FRENTE TRANVÍA	PLANTA BAJA	HID-3
EDIFICIO MACROSCOPIO	JARDÍN DE LOS SENTIDOS	PLANTA BAJA	HID-4
EDIFICIO MACROSCOPIO	ACERA FRENTE MUELLE DE CARGA	PLANTA BAJA	HID-5

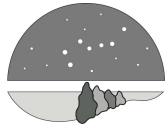
ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 92 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DATOS GENÉRICOS DE PUESTOS DE CONTROL			
Nombre del edificio	Nombre del sitio	Planta	Referencia propia
EDIFICIO PÉNDULO	PLAZA MARIE CURIE	PLANTA SÓTANO	PDL-01
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA EXTRACTORES PARKING	PLANTA SÓTANO	MCR-01
EDIFICIO MACROSCOPIO	INSTALACIONES 5,PABELLON 2	PLANTA SÓTANO	MCR-02
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN PABELLÓN 3,INSTALACIONES PREVENCIÓN	PLANTA SÓTANO	MCR-03
EDIFICIO MACROSCOPIO	MINITALLER	PLANTA SÓTANO	MCR-04
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN LEGADO ANDALUSÍ	PLANTA SÓTANO	MCR-05
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA DE TERMOS ELÉCTRICOS	PLANTA SÓTANO	MCR-06
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA EXTRACTORES PARKING	PLANTA SÓTANO	MCR-07
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN AUDITORIO	PLANTA BAJA	MCR-08
EDIFICIO MACROSCOPIO	SALA CLIMATIZACIÓN AUDITORIO	PLANTA BAJA	MCR-09

Las modificaciones que pudieran ser realizadas en las instalaciones y que pudieran incrementar los elementos quedarán incluidas en el presente contrato siempre y cuando no afecten significativamente al número total de elementos. Se considerará como incremento significativo la ampliación de los sistemas en más de un 5%.

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 93 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO III TABLAS DE REVISIONES/MANTENIMIENTO SEGÚN NORMATIVA

Tabla I. Programa de mantenimiento trimestral y semestral de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado de la empresa mantenedora:

Equipo o sistema	Revisión Trimestral	Revisión Semestral
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Paso previo: Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de las componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, y otros elementos defectuosos. Revisión de indicaciones luminosas de alarma, avería, desconexión e información en la central. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.). Verificar equipos de centralización y de transmisión de alarma.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Fuentes de alimentación.	Revisión de sistemas de baterías: Prueba de conmutación del sistema en fallo de red, funcionamiento del sistema bajo baterías, detección de avería y restitución a modo normal	
Sistemas de detección y alarma de incendios.	Comprobación de la señalización de los pulsadores de alarma manuales.	Verificación de la ubicación, identificación, visibilidad y accesibilidad de los

- 91 -

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 94 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Dispositivos para la activación manual de alarma.		pulsadores. Verificación del estado de los pulsadores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior).
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos de transmisión de alarma.	Comprobar el funcionamiento de los avisadores luminosos y acústicos. Si es aplicable, verificar el funcionamiento del sistema de megafonía. Si es aplicable, verificar la inteligibilidad del audio en cada zona de extinción.	
Extintores de incendio	Realizar las siguientes verificaciones: <ul style="list-style-type: none">- Que los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños.- Que son adecuados conforme al riesgo a proteger.- Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera.- Que las instrucciones de manejo son legibles.- Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación.- Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado.- Que no faltan ni están rotos los precintos o los tapones indicadores de uso.- Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido este requisito si se realizan las operaciones que se indican en	

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 95 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	el «Programa de Mantenimiento Trimestral» de la norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la señalización de las BIEs	
Hidrantes.	Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados. Inspección visual, comprobando la estanquidad del conjunto. Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores. Comprobación de la señalización de los hidrantes	Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo. Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje
Columnas secas.		Comprobación de la accesibilidad de la entrada de la calle y tomas de piso. Comprobación de la señalización. Comprobación de las tapas y correcto funcionamiento de sus cierres (engrase si es necesario). Maniobrar todas las llaves de la instalación, verificando el funcionamiento correcto de las mismas. Comprobar que las llaves de las conexiones siamesas están cerradas. Comprobar que las válvulas de seccionamiento están abiertas. Comprobar que todas las tapas de racores están bien colocadas y ajustadas.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada.	Comprobación de que los dispositivos de descarga del agente extintor (boquillas, rociadores, difusores, ...)	Comprobación visual de las tuberías, depósitos y latiguillos contra la corrosión, deterioro o manipulación. En

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 96 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



<p>Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.</p>	<p>están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto. Comprobación visual del buen estado general de los componentes del sistema, especialmente de los dispositivos de puesta en marcha y las conexiones. Lectura de manómetros y comprobación de que los niveles de presión se encuentran dentro de los márgenes permitidos. Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc.; en los sistemas con indicaciones de control. Comprobación de la señalización de los mandos manuales de paro y disparo. Limpieza general de todos los componentes.</p>	<p>sistemas que utilizan agua, verificar que las válvulas, cuyo cierre podría impedir que el agua llegase a los rociadores o pudiera perjudicar el correcto funcionamiento de una alarma o dispositivo de indicación, se encuentran completamente abiertas. Verificar el suministro eléctrico a los grupos de bombeo eléctricos u otros equipos eléctricos críticos.</p>
<p>Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.</p>	<p>Verificación por inspección de todos los elementos, depósitos, válvulas, mandos, alarmas, motobombas, accesorios, señales, etc. Comprobación del funcionamiento automático y manual de la instalación, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador. Mantenimiento de acumuladores, limpieza de bornas (reposición de agua destilada, etc.). Verificación de niveles (combustible, agua, aceite, etc.). Verificación de accesibilidad a los elementos, limpieza general, ventilación de salas de bombas, etc.</p>	<p>Accionamiento y engrase de las válvulas. Verificación y ajuste de los prensaestopas. Verificación de la velocidad de los motores con diferentes cargas. Comprobación de la alimentación eléctrica, líneas y protecciones.</p>

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 97 / 111
VERIFICACIÓN	NjyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Sistemas para el control de humos y de calor.	Comprobar que no se han colocado obstrucciones o introducido cambios en la geometría del edificio (tabiques, falsos techos, aperturas al exterior, desplazamiento de mobiliario, etc.) que modifiquen las condiciones de utilización del sistema o impidan el descenso completo de las barreras activas de control de humos. Inspección visual general.	Comprobación del funcionamiento de los componentes del sistema mediante la activación manual de los mismos. Limpieza de los componentes y elementos del sistema.
---	---	--

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 98 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

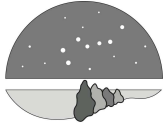


Tabla II. Programa de mantenimiento anual y quinquenal de los sistemas de protección activa contra incendios

Operaciones a realizar por el personal especializado de la empresa mantenedora:

Equipo o sistema	Revisión Anual	Revisión 5 Años
Sistemas de detección y alarma de incendios. Requisitos generales.	Comprobación del funcionamiento de maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificación y actualización de la versión de «software» de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: Avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas cortafuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores.	Verificación del espacio libre, debajo del detector puntual y en todas las direcciones, como mínimo 500 mm. Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto exterior). Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, de acuerdo con las especificaciones de sus fabricantes. Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Deben emplearse	

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 99 / 111
VERIFICACIÓN	NjyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	métodos de verificación que no dañen o perjudiquen el rendimiento del detector. La vida útil de los detectores de incendios será la que establezca el fabricante de los mismos, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 10 años.	
Sistemas de detección y alarma de incendios. Dispositivos para la activación manual de alarma.	Prueba de funcionamiento de todos los pulsadores.	
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	Comprobación de la reserva de agua. Limpieza de filtros y elementos de retención de suciedad en la alimentación de agua. Comprobación del estado de carga de baterías y electrolito. Prueba, en las condiciones de recepción, con realización de curvas de abastecimiento con cada fuente de agua y de energía.	
Extintores de incendio.	Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el «Programa de Mantenimiento Anual» de la norma UNE 23120. En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.	Realizar una prueba de nivel C (timbrado), de acuerdo a lo establecido en el anexo III, del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado por Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al Retimbrado del mismo de acuerdo a lo establecido en el anexo III del Reglamento de Equipos a Presión
Bocas de incendios equipadas (BIE).	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento anuales según lo establecido	Realizar las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenales sobre la

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 100 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	la UNE-EN 671-3. La vida útil de las mangueras contra incendios será la que establezca el fabricante de las mismas, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, esta se considerará de 20 años.	manguera según lo establecido la UNE-EN 671-3.
Hidrantes	Verificar la estanquidad de los tapones	Cambio de las juntas de los racores.
Sistemas de columna seca	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción	Sistemas de columna seca.
Sistemas fijos de extinción: Rociadores automáticos de agua. Agua pulverizada. Agua nebulizada. Espuma física. Polvo. Agentes extintores gaseosos. Aerosoles condensados.	Comprobación de la respuesta del sistema a las señales de activación manual y automáticas. En sistemas fijos de extinción por agua o por espuma, comprobar que el suministro de agua está garantizado, en las condiciones de presión y caudal previstas. En sistemas fijos de extinción por polvo, comprobar que la cantidad de agente extintor se encuentra dentro de los márgenes permitidos. En sistemas fijos de extinción por espuma, comprobar que el espumógeno no se ha degradado. Para sistemas fijos de inundación total de agentes extintores gaseosos, revisar la estanquidad de la sala protegida en condiciones de descarga. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados, según lo indicado en «Programa anual» de la UNE-EN 12845. Los	Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción. En sistemas fijos de extinción por espuma, determinación del coeficiente de expansión, tiempo de drenaje y concentración, según la parte de la norma UNE-EN 1568 que corresponda, de una muestra representativa de la instalación. Los valores obtenidos han de encontrarse dentro de los valores permitidos por el fabricante. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 10 años, según lo indicado en «Programa de 10 años» de la UNEEN 12845. Los sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 25 años, según lo indicado en el anexo K, de la UNE-EN 12845

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 101 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



	<p>sistemas fijos de extinción mediante rociadores automáticos deben ser inspeccionados cada 3 años, según lo indicado en «Programa cada 3 años» de la UNEEN 12845. Nota: los sistemas que incorporen componentes a presión que se encuentre dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Equipos a Presión, aprobado mediante el Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, serán sometidos a las pruebas establecidas en dicho Reglamento con la periodicidad que en él se especifique.</p>	
<p>Sistemas para el control de humos y de calor.</p>	<p>Comprobación del funcionamiento del sistema en sus posiciones de activación y descanso, incluyendo su respuesta a las señales de activación manuales y automáticas y comprobando que el tiempo de respuesta está dentro de los parámetros de diseño. Si el sistema dispone de barreras de control de humo, comprobar que los espaciados de cabecera, borde y junta (según UNE-EN 12101-1) no superan los valores indicados por el fabricante. Comprobación de la correcta disponibilidad de la fuente de alimentación principal y auxiliar. Engrase de los componentes y elementos del sistema. Verificación de</p>	

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 102 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



PARQUE de las CIENCIAS
ANDALUCÍA - GRANADA

	señales de alarma y avería e interacción con el sistema de detección de incendios.	
--	--	--

- 100 -

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n. 18006 Granada. España
Telf: 958 131 900 - info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

	ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 103 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tabla III. Programa de mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente

Operaciones a realizar por Operaciones a realizar por el personal especializado de la empresa mantenedora:

Equipo o sistema	Revisión Anual
Sistemas de señalización luminiscente	Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación. Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 104 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO IV PARTE DEL TÉCNICO
PARTE TÉCNICO

NOMBRE DE LA EMPRESA:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:
EMAIL:
CIF:

CLIENTE: CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS

NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:

TIPO DE REVISIÓN: ANUAL: TRIMESTRAL:

FECHA DE REVISIÓN/ACTUACIÓN:

EQUIPOS Y NÚMERO DE ELEMENTOS REVISADOS:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

ANOMALÍAS / INCIDENCIAS DETECTADAS:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

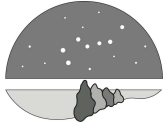
CORRECCIONES REALIZADAS:.....

.....
.....
.....
.....
.....
.....

ESTADO ACTUAL DE LOS SISTEMAS/ELEMENTOS TRAS LA ASISTENCIA:.....

.....
.....
.....

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 105 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



.....
.....

MATERIAL SUSTITUIDO:.....

.....
.....
.....
.....
.....

OBSERVACIONES:.....

.....
.....

TECNICO/S:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	HORA INICIO	HORA FIN	HORAS TRABAJO

CONFORME CLIENTE:
NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI:
FIRMA:

FIRMA TÉCNICO:
NOMBRE Y APELLIDOS:
DNI:
FIRMA:

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 106 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO V CERTIFICADO DE REVISIÓN

Certificado de revisión de los sistemas de Protección contra incendios

FECHA:

CERTIFICADO PROTECCION CONTRA INCENDIOS - Nº

CERTIFICA:

Que D..... con
DNI:..... personal autorizado y cualificado de la
empresa..... ha realizado las operaciones de
mantenimiento/revisión ANUAL/TRIMESTRAL/SEMESTRAL(Indicar la que proceda), recogidas en
Tabla II del reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios (Real Decreto 513/2017, de
22 de mayo) en la instalación;

Nombre de la Instalación/Centro:

Dirección:

Código Postal:

Teléfono:

Correo:

Cliente de la propiedad: Consorcio Parque de las Ciencias

Número de Contrato:

Disponiendo de los medios técnicos y materiales necesarios se han revisado los siguientes sistemas
según la normativa vigente aplicable:

(Indicar Tipo de sistema, Nombre y Número total de elementos revisados desglosados por sistema)

De acuerdo con la normativa vigente, habiéndose llevado a efecto las inspecciones, verificaciones y
pruebas preceptivas, se indica el resultado obtenido en el informe adjunto ANEXO IV (Acta de
revisión):

EMPRESA MANTENEDORA:.....

DATOS TECNICO CUALIFICADO QUE FIRMA EL CERTIFICADO:

NOMBRE:.....

DNI:.....

Y para que conste, se expide el presente Certificado en, Granada.....de.....20.....

Firma y Sello:

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 107 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO VI ACTA DE REVISIÓN

RESULTADO DE LA REVISION REALIZADA CONFORME AL CERTIFICADO N°

TIPO DE REVISION: ANUAL/TRIMESTRAL/SEMESTRAL FECHA:.....

Datos de la Instalación/Centro:

Nombre de la Instalación/Centro:

Dirección:

.....

Código Postal:.....

Teléfono:

Correo:

Cliente de la propiedad: Consorcio Parque de las Ciencias

Número de Contrato:.....

Datos de la empresa mantenedora:

Nombre de la Empresa:.....

CIF:

Dirección:.....

Localidad/Provincia:..... Teléfono:.....

Correo:.....

Teléfono de Incidencias/Averías 24 horas 365 días/año:

Empresa Instalador y mantenedora en Sistemas de PCI: N°.....

Empresa declarada para la revisión de productos y sistemas: N° REG. INDUSTRIAL.....

Datos de los técnicos que participan en las operaciones de mantenimiento:

Nombre:.....

DNI:.....

Declaración de cualificación del personal técnico para la realización de dichas operaciones.

Fecha prevista inicio de revisión actual:.....

Fecha de cierre de revisión actual:.....

Datos de Contenido de Instalaciones y Equipos Sometidos a la Revisión:

SISTEMAS MANUALES DE EXTINCION CONTRA INCENDIOS:

-

-

SISTEMAS AUTOMATICOS DE EXTINCION CONTRA INCENDIOS:

-

-

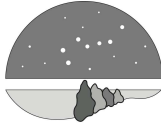
SISTEMAS DE DETECCION CONTRA INCENDIOS:

-

-

-

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 108 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SISTEMAS MANUALES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (Extintores)										
IDEN	Nº PLACA	TIPO	UBICACIÓN	CARGA	FABRICANTE	EFICACIA A	EFICACIA B	FECHA FABR.	FECHA RETIM	CARTELERÍA (S/N)
IDEN	Nº PLACA	INCIDENCIAS				CORRECCIONES EFECTUADAS				ESTADO FINAL

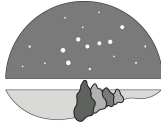
OTROS SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS:

-

SISTEMAS MANUALES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (BIES)										
IDEN	Nº PLACA	UBICACIÓN	MODELO	LONGITUD	FABRICANTE	CRISTAL	FECHA FABR.	FECHA RETIM	PRESIÓN	CARTELERÍA (S/N)
IDEN	Nº PLACA	INCIDENCIAS				CORRECCIONES EFECTUADAS				ESTADO FINAL

SISTEMAS MANUALES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (GRUPO PRESIÓN/BOMBA JOCKEY)										
IDEN	Nº SERIE	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	POTENCIA	CAUDAL	M.C.A.	R.P.M.	TIPO	FECHA INST.
IDEN	Nº PLACA	INCIDENCIAS				CORRECCIONES EFECTUADAS				ESTADO FINAL

SISTEMAS MANUALES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS (DEPÓSITOS/ALJIBES)						
IDEN	TIPO	UBICACIÓN	TIPO CONSTRUCCIÓN		LITROS DE AGUA	FECHA INST.



IDEN	TIPO	INCIDENCIAS	CORRECCIONES EFECTUADAS	ESTADO FINAL

SISTEMAS MANUALES DE PROTECCION CONTRAINCENDIOS (HIDRANTES/COLUMNA SECA)						
IDEN	TIPO/MODELO	UBICACIÓN	FABRICANTE	FECHA FABRICACIÓN	FECHA RETIMBRADO	CARTELERÍA (S/N)

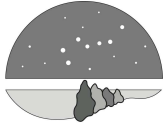
IDEN	TIPO/MODELO	INCIDENCIAS	CORRECCIONES EFECTUADAS	ESTADO FINAL

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN (CENTRALES)														
IDEN	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	FECHA INST	LAZOS SENSUSO	BATERIAS	PULS.	DETECT.OPT.	DETECT.TION.	DETECT.TERM.	BAR.RER.INFR.A.	SIRENAS	RETENED.	COMUNICACIÓN

IDEN	Nº PLACA	INCIDENCIAS	CORRECCIONES EFECTUADAS	ESTADO FINAL

SISTEMAS DE DETECCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS – RELACIÓN DE ELEMENTOS CENTRAL DE DETECCIÓN									
ELEMENTO	UBICACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	FECHA INSTALACIÓN	INCIDENCIA	CORRECCIONES	CARTELERÍA (S/N)	ESTADO FINAL

ALFONSO PERES OSIA	10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 110 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



SISTEMAS DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICA PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS (CILINDROS U OTROS)									
IDE N	UBICACIÓN	Nº PLACA	TIPO GAS	LITROS	TARA	FECHA FABRICACIÓN	FECHA RETIMBRADO	CARTELERÍA (S/N)	
IDE N	Nº PLACA	INCIDENCIAS					CORRECCIONES EFECTUADAS		ESTAD O FINAL

OTROS SISTEMAS:
OBSERVACIONES:

NOMBRE EMPRESA MANTENEDORA:.....
CIF:.....
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TÉCNICO QUE FIRMA EL INFORME:.....

ALFONSO PERES OSIA		10/03/2026 13:16:12	PÁGINA: 111 / 111
VERIFICACIÓN	NJyGwU46O4t0Sha92To46gaMPby03P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	